



COMPETICIONES OFICIALES DE LA IBAF NORMAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

Válido para el Campeonato del Mundo de Béisbol U18 de la IBAF

Este es un resumen de las Normas de las Competiciones Oficiales de la Federación Internacional de Béisbol (IBAF). Su aplicación es obligatoria para el Campeonato del Mundo de Béisbol U18 de la IBAF de 2012.

ÍNDICE

A. NORMAS GENERALES

A1.	ELIGIBILIDAD DE LOS JUGADORES	3
A2.	LISTA PROVISIONAL DEL EQUIPO	5
A3.	LISTA FINAL DEL EQUIPO	6
A4.	REUNIÓN PRE-COMPETICIÓN TÉCNICO / ORGANIZATIVA	7
A5.	CONTROL ANTI-DOPAJE	8
A6.	PREMIOS	10
A7.	INFRACCIONES Y MULTAS	12

ADMINISTRACIÓN DE LA COMPETICIÓN

B1.	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	14
B2.	OTROS	18
B3.	PROTESTAS	18
B4.	APELACIONES	19
B5.	COMUNICACIONES	19
B6.	PROTOCOLO DEL JUEGO	19
B7.	SISTEMA DE COMPETENCIA PARA LA COPA DEL MUNDO DE BÉISBOL DE LA IBAF	21

C. ASPECTOS TÉCNICOS

C1.	UNIFORMES	23
C2.	SEDES DE LA COMPETICIÓN	24
C3.	REGLAS DE CAMPO	24
C4.	DUGOUT	24
C5.	HORARIO DE PRÁCTICAS	24
C6.	LINE-UP INICIAL	26
C7.	REGLAS DE JUEGO Y RITMO DEL PARTIDO	26
C8.	CALENDARIO DE LOS JUEGOS DE LA COMPETICIÓN	28
C9.	SUSPENSIÓN DE LOS JUEGOS	28
C10.	SEMIFINALES Y FINALES	29
C11.	EMPATES	29
C12.	DETERMINACIÓN ALTERNATIVA DE UN CAMPEÓN	33

D. OBLIGACIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL

D1.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	34
D2.	OTRAS OBLIGACIONES	36

E. RESPONSABILIDAD PARA EL USO Y EL CUIDADO DE LAS PROPIEDADES Y DE LAS INSTALACIONES

39

F. DISPOSICIONES FINALES

40

APÉNDICE 1	41
------------	----

A. NORMAS GENERALES

A1. ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

Nacionalidad de los competidores

A1.1. Cualquier jugador en cualquier competición oficial de la IBAF, incluidos los torneos de calificación olímpicos, debe ser de la nacionalidad del país o de la región de la Federación que lo hace participar.

A1.2. Todas las controversias relativas a la determinación del país o de la región que un competidor puede representar en una competición oficial de la IBAF o en torneos clasificatorios para las competiciones oficiales de la IBAF serán resueltas por el Comité Ejecutivo de la IBAF.

A1.3. Un competidor que tenga la nacionalidad de dos o más países o al mismo tiempo pueda representar uno de ellos, tiene que elegir. Sin embargo, después de haber representado uno de ellos (en los Juegos Olímpicos, en la Copa del Mundo de Béisbol de la IBAF, en la Copa Intercontinental, en el Campeonato del Mundo de Béisbol U21, en el Campeonato del Mundo de Béisbol U18, en el Campeonato del Mundo de Béisbol U15, en el Campeonato del Mundo de Béisbol U12, en los Juegos Continentales o Regionales, en los Campeonatos Mundiales o Regionales reconocidos por la IBAF), no podrá representar a otro país o región a menos que cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo siguiente que se aplica a las personas que han cambiado su nacionalidad o adquirido una nueva nacionalidad (Nota: el Clásico Mundial de Béisbol y otros Torneos no – oficiales de la IBAF a invitación se consideran excepciones a esta regla).

A1.4. Un competidor que ha representado a un país (en los Juegos Olímpicos, en la Copa del Mundo de Béisbol de la IBAF, en la Copa Intercontinental de la IBAF, en los Campeonatos Regionales y Continentales EG de Europa o en los Juegos Asiáticos, en el Campeonato del Mundo de Béisbol U18, en el Campeonato del Mundo de Béisbol U15 o en el Campeonato del Mundo de Béisbol U12) y que ha cambiado su nacionalidad o adquirido una nueva nacionalidad, no podrá participar en ninguna de las competiciones antes mencionadas para representar a su nuevo país o región hasta que no hayan pasado tres años después de tal cambio o adquisición. (Nota: el Clásico Mundial de Béisbol y otros Torneos no – oficiales de la IBAF a invitación se consideran excepciones a esta regla). Este plazo podrá reducirse o incluso cancelarse con el acuerdo de la primera Federación Nacional y de la aprobación del Comité Ejecutivo de la IBAF (respectivamente, el primer Comité Olímpico Nacional, CON, y el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Internacional cada vez que se trate de los Juegos Olímpicos o de Torneos Clasificatorios para los Juegos Olímpicos en los cuales las normas del COI también tienen que aplicarse).

A1.5. Si un estado asociado, una provincia o departamento de ultramar, un país o una colonia adquieren independencia, si un país se incorpora dentro de otro país a causa de un cambio de fronteras, o si un nuevo CON es reconocido por el COI, un competidor puede seguir representando a el país o región a la que pertenezca o haya pertenecido. Sin embargo, podrá, si lo prefiere, optar por representar a su país o ser inscrito en los torneos oficiales de la IBAF o en los torneos de calificación olímpica por su nueva Federación o CON, si existen. Esta especial elección sólo puede hacerse una vez.

A1.6. En todos los casos no abordados expresamente en el presente estatuto, en particular en los casos en que un competidor podría estar en condiciones de representar a un país o región que no sea aquel del que es nacional o tiene la opción de decidir el país o región que pretende representar, el Comité Ejecutivo de la IBAF podrá tomar todas las decisiones de carácter general o individual, y, en particular, cuestiones específicas acerca de los requisitos relativos a la nacionalidad, ciudadanía, domicilio o residencia de los competidores, incluida la duración de cualquier período de espera.

A1.7. En caso haya una violación de elegibilidad y un jugador se demuestra no pueda ser elegible antes de cualquier juego que se está organizando, el jugador se tendrá que quitar automáticamente del roster de su equipo y no se le permitirá participar en ningún juego de la competición. La Comisión Técnica de la Competición notificará al Comité Ejecutivo de la IBAF para las acciones a seguir.

A1.8. En caso se descubra una violación durante la competición y en caso que el atleta haya jugado en uno o más juegos, el jugador se tendrá que quitar automáticamente del roster y cualquier juego, en el que efectivamente haya jugado, se considerará un juego perdido para su equipo. El equipo seguirá jugando en



la competición y la infracción deberá ser declarada por la Comisión Técnica de la Competición al Comité Ejecutivo de la IBAF para las acciones a seguir.

A1.9. En caso una violación de elegibilidad se descubra después de la competición, el caso puede ser presentado a la Comisión Técnica de la IBAF, o por la Federación Nacional, directamente al Comité Ejecutivo de la IBAF para las acciones a seguir. En cualquier caso, el Comité Ejecutivo puede actuar de forma oficial si una violación de elegibilidad se descubre después de la competición.

A1.10. Un jugador eliminado por una cualquiera violación de elegibilidad no puede ser reemplazado por otro jugador. Un equipo puede ser penalizado por violación de elegibilidad sólo si un jugador ha realmente jugado en un juego.

A1.11. En cualquier caso, es obligación de la Delegación o de la Federación Nacional, oficialmente protestar por la inhabilitación de un jugador, presentar pruebas válidas, la documentación y toda la información respecto a la violación por escrito en el momento de la presentación de la protesta.

A1.12. Para el Campeonato del Mundo de Béisbol U18 de 2012 un jugador es elegible si ha nacido en 1994 o después.

A2. LISTA PROVISIONAL DEL EQUIPO - (LPE; PROVISIONAL TEAM ROSTER, PTR)

A2.1. Todos los equipos participantes en una competición oficial de la IBAF se asegurarán de que el **Provisional Team Roster (PTR)**, que tiene que incluir el nombre completo (APELLIDOS, NOMBRE) de cada uno de los jugadores, llegue al departamento de anti-dopaje en la sede de la IBAF cuarenta y cinco (45) días antes del inicio de la competición. Se pueden hacer cambios al PTR hasta treinta (30) días antes del inicio de la competición. El PTR y la **Solicitud de Acreditación de los Participantes (Application for Participant Accreditation, APA)** de cada persona que aparezca en el PTR deben ser recibidos treinta (30) días antes del comienzo de la competición. El número máximo de jugadores que puede aparecer en este formulario es de sesenta (60).

A2.2. Todos los jugadores incluidos en el **Final Team Roster (FTR)** deben haber sido incluidos en el Provisional Team Roster (**PTR**).

A2.3. Todos los jugadores que aparecen en el Provisional Team Roster (**PTR**) pueden ser solicitados por la Agencia Mundial Anti-Dopaje o por la IBAF para realizar uno o más controles anti-dopaje en cualquier momento y en cualquier lugar antes de la competición. La negación a someterse a estos controles daría lugar a la descalificación automática del jugador de participar en la competición, además de una posible sanción en aplicación de las Normas Anti-dopaje de la IBAF acerca de la negación a someterse a un control anti-dopaje.

A2.4. Al menos cuarenta y cinco (45) días antes del comienzo de una competición, todos los equipos y todas las Federaciones Nacionales deberán comunicar a la IBAF el programa de entrenamiento completo de su equipo nacional en la categoría correspondiente. Esto debe incluir la ubicación, fecha y calendario de las sesiones de entrenamiento y/o pre-juegos para organizar, la dirección completa de los alojamientos utilizados durante la competición, la dirección completa, en caso hayan, y el nombre, dirección, número de teléfono, número de teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax de las personas a cargo del equipo: en concreto, el Delegado del Equipo, el Manager y el Presidente de la Federación. Esta información es utilizada para propósitos de comunicación antes y durante la competición.

A2.5. El Programa Anti-dopaje de la IBAF también puede solicitar información adicional acerca de la estancia y los lugares de entrenamiento de los jugadores individuales que figuran en el **PTR** en cumplimiento del Código Mundial Anti-dopaje y de las Reglas Anti-dopaje de la IBAF.

A2.6. El incumplimiento del plazo para presentar el Provisional Team Roster (PTR) y la Solicitud de Acreditación de participantes (Application for Participant Accreditation, APA), o la presentación incompleta o la falta de cumplimiento de cualquiera de las secciones, serán sancionados con una multa de quinientos (500) USD por día hasta que se solucione el problema.

A3. LISTA FINAL DEL EQUIPO - (LFE; FINAL TEAM ROSTER, FTR)

A3.1. Por lo menos cinco (5) días antes del comienzo de la competición, todas las Federaciones Nacionales deberán comunicar a la IBAF / COL el Final Team Roster (**FTR**).

A3.2. Tras la llegada del equipo en el país anfitrión de la competición y antes de la Reunión Pre-Competición Técnica y Organizativa, el Jefe de la Delegación deberá presentar los siguientes documentos a la Comisión Técnica:

- Tres copias del Final Team Roster (FTR), aprobado por la IBAF y completado en todas sus partes.
- Un pasaporte válido y en vigor (pasaportes individuales) por cada jugador para su verificación por parte de la Comisión Técnica. Otros miembros de la Delegación, como el Jefe de la Delegación, el Manager del Equipo, los Entrenadores, etc deberán figurar en el Final Team Roster (**FTR**) pero no tienen que presentar sus pasaportes, aunque tendrán que adjuntar cadauno su Solicitud de Acreditación de los Participantes (Application for Participant Accreditation, **APA**).
- El nombre, número de habitación y número de teléfono (dirección local) del Jefe de la Delegación y del Manager del Equipo de cada Delegación.

A3.3. Un máximo de cinco (5) jugadores pueden ser sustituidos en el Final Team Roster (**FTR**) para los torneos oficiales de la IBAF. Estos cinco (5) jugadores pueden venir del PTR y también por fuera del PTR. La IBAF / el COL deben ser informados de dichos cambios en cualquier momento antes y durante la Reunión Pre-Competición Técnica y Organizativa. Estos documentos deben estar en manos del Presidente de la Comisión Técnica en el momento de la Reunión Pre-Competición Técnica y Organizativa. Si por cualquiera razón, ya conocida y aceptada por la IBAF, un equipo llega al país después, el equipo debe asegurarse de que el Presidente de la Comisión Técnica obtenga estos documentos a más tardar a la llegada del equipo.

A3.4. Los equipos de las Delegaciones oficiales estarán compuestas de:

➤ Jugadores	20
➤ Jefe de la Delegación	1
➤ Entrenadores incluyendo el Manager del Equipo	4
➤ Doctor del Equipo / Fisioterapeuta	1
<u>Max. total:</u>	<u>26</u>

Nota: para personal extra además de los 26 miembros de cada delegación, el COL tiene que encontrar acomodación y comidas si requeridos y las delegaciones de los equipos serán responsables de la cobertura de todos los gastos asociados.

A3.5. El incumplimiento del plazo para presentar los documentos mencionados en el punto A3.1., la presentación incompleta o la falta de cumplimiento de cualquiera de las secciones, serán sancionados con una multa de quinientos (500) USD por día hasta que el problema se corrija.

A3.6. Una vez que la verificación de los atletas se haya concluido, ningún cambio del FTR será permitido durante toda la duración de la competición. Copias del FTR serán facilitadas a cada Jefe de Delegación, Director del Torneo, Comisarios Técnicos, Anotadores, Comisario Anti-dopaje y a los Medios de Comunicación antes del inicio de la competición.

A4. REUNIÓN PRE-COMPETICIÓN TÉCNICO Y ORGANIZATIVA

A4.1. El día antes del inicio de la competición (o como máximo el mismo día por la mañana cuando el torneo comienza con un único juego, programado para no comenzar antes de las 17:30), se llevará a cabo una reunión de información, para discutir todos los aspectos técnicos y organizativos de la competición. Lugar, fecha y hora de la reunión serán comunicados a los equipos tan pronto como sea posible.

A4.2. La Reunión Pre – Competición Técnica y Organizativa será presidida por el Director del Torneo acompañado por el Presidente de la Comisión Técnica, el Director de los Árbitros (o el Coordinador asignado para la competición), el Director de los Anotadores (o Coordinador), un representante del Comité Organizador Local y un representante del Departamento de Torneos de la IBAF. Los siguientes puntos serán discutidos en esta reunión:

- Las relaciones entre el Director del Torneo, la Comisión Técnica del Torneo, los Árbitros, los Managers de los Equipos, los Entrenadores, los delegados y el COL.

- Conducta de los juegos
- Reglas de la competición
- Reglas de campo (si resulta necesario)
- Reglas de aceleración
- Manejo de las protestas
- Manejo de las eliminaciones
- Sanciones/penalizaciones contra los equipos o los jugadores
- Informaciones sobre la fase final de la competición
- Comunicación entre la Comisión Técnica de la Competición y los equipos
- Informaciones acerca del Programa Anti – dopaje de la IBAF
- Transporte de los equipos (informaciones proporcionadas por el COL/Director de la Competencia)
- Alojamiento y comidas (informaciones proporcionadas por el COL/Director de la Competencia)
- Informaciones generales (informaciones proporcionadas por el COL/Director de la Competencia)
- Día libre
- Servicio de lavandería (informaciones proporcionadas por el COL/Director de la Competencia)
- Conducta en el hotel (informaciones proporcionadas por el COL/Director de la Competencia)
- Uniformes de los Equipos (colores y anuncios a ser comprobados)
- Calentamineto de los lanzadores entre los innings (si es transmitido por televisión en vivo)

Nota: Todos los materiales que salgan de esta reunión deben ser impresos en Inglés y en Español como mínimo.

A5. CONTROL ANTI-DOPAJE

A5.1. Los Controles de Dopaje se llevarán a cabo de conformidad con las Reglas Anti-dopaje de la IBAF que cumplen con el Código Mundial Anti-dopaje.

A5.2. Durante una cualquiera competición oficial de un evento de Béisbol bajo el control de la IBAF, salvo de acuerdo con el Programa Anti-dopaje de la IBAF, la frecuencia de los controles antidopaje serán las siguientes:

Fase preliminar: al menos un partido por cada grupo cada día con dos jugadores seleccionados por equipo. La intención en la fase preliminar es poner a prueba cada equipo al menos una vez y preferiblemente dos veces. Sin embargo estas pruebas se limitarán a un máximo de 2 juegos por día.

Dos jugadores por equipo serán seleccionados durante todos los juegos de los cuartos de final, semi final y final.

A5.3. La IBAF nombrará un Comisario Anti-dopaje IBAF para supervisar el programa de anti-dopaje. El Comisario Anti-dopaje IBAF podrá variar la distribución de las pruebas consultandose con el Jefe Oficial del Control Anti-dopaje (OCA).

A5.4. Para los juegos en los que los controles anti-dopaje se llevarán a cabo, el procedimiento será el siguiente:

- Al final de la primera mitad del cuarto inning el Jefe OCA, el Comisario Anti-dopaje IBAF y uno de los Comisarios Técnicos a cargo del juego, con una copia del Line-up inicial, se reunirán en la Estación de Control Anti-dopaje. El jefe OCA tendrá una copia del FTR para el proceso de selección.

- El Comisario Técnico tendrá que confirmar que todos los jugadores estén presentes en el juego.

- El Jefe OCA proporcionará un sistema de selección aleatoria. En el caso de que ningún sistema esté disponible, los nombres de los jugadores o los números se escribirán en hojas de papel y serán escogidos.

- Un mecanismo de selección aleatoria se llevará a cabo para cada equipo. Esto incluirá la selección de jugadores de reserva en el caso de que el/los jugador/es seleccionado/s original/es esté/én gravemente herido/s durante el juego.

- Si se tiene que seleccionar un jugador por cada equipo, todos los 20 jugadores serán incluidos en el sorteo y la reserva de un jugador también. Si se tienen que seleccionar dos jugadores de cada equipo, la primera selección será a partir del Line-up inicial y la segunda de la lista completa de los 20 jugadores. Las selecciones de las reservas se harán de la lista completa.

- Un jugador puede estar sujeto a control de dopaje en más de una ocasión, pero el Comisario Anti-dopaje de la IBAF podrá pedir un cambio si el jugador ya ha sido seleccionado dos veces en el mismo torneo.

- Las selecciones se marcarán en el Line-up inicial, firmado por las partes involucradas y entregado al OCA.

- Los nombres de los jugadores seleccionados no se comunicarán a los equipos antes del final del juego.

A5.5. Los jugadores deben permanecer en el campo durante toda la duración del juego. El(Los) Comisario(s) Técnico(s) asignado(s) al juego y el Director del Torneo serán informados inmediatamente en caso de que un jugador necesite ausentarse del campo o del torneo en cualquier momento.

A5.6. Si un jugador seleccionado es gravemente herido y necesita ser hospitalizado de inmediato, el jugador de reserva seleccionado del mismo equipo se someterá a prueba en su lugar. En tal caso, certificados médicos sobre el grave estado de la lesión deberán darse al Comisario Anti-dopaje de la IBAF. El jugador lesionado puede aún ser seleccionado para un control anti-dopaje por la IBAF, una vez que se haya recuperado. *Por ejemplo:* un jugador se lesiona antes del procedimiento de control de dopaje un lunes y se va al hospital. El martes, él es retirado del roster pero aún se encuentra en el país en el hotel o en el juego. Ese jugador sigue siendo elegible para ser probado igual que el resto de los jugadores en el PTR. En definitiva, cualquier jugador que se lesiona o se retira del roster sigue estando sujeto a los procedimientos de prueba de las sustancias de dopaje de la misma manera que el resto del equipo.



A5.7. Todos los jugadores en el Final Team Roster (FTR) no presentes en el juego pueden ser seleccionados por la IBAF para un control de dopaje si todavía se encuentran en la ciudad de acogida o no.

A5.8. El COL se encarga de conseguir una Estación de Control Anti-dopaje debidamente equipada y lista para ser usada.

A6. PREMIOS

A6.1.

Primer lugar:	Equipo: Trofeo	Individuales: Medalla de Oro
Segundo lugar:	Equipo: Trofeo	Individuales: Medalla de Plata
Tercero lugar:	Equipo: Trofeo	Individuales: Medalla de Bronce

El número total de Medallas entregadas a los equipos ganadores será el número de la lista de los miembros Oficiales de las Delegaciones (véase el artículo A3.4. para todos los detalles).

A6.2. Premios individuales

Mejor bateador	Trofeo
Lanzador con mejor promedio de carreras limpias	Trofeo
Lanzador con mejor promedio ganados - perdidos	Trofeo
Más puntos ganados	Trofeo
Más jonrones	Trofeo
Más bases robadas	Trofeo
Más carreras anotadas	Trofeo
Mejor jugador defensivo	Trofeo
Jugador más valioso	Trofeo

A6.3. El mejor bateador del torneo será determinado por medio de las *Reglas Oficiales de Béisbol*. Los candidatos para el título de bateo deben ir 2,7 veces al bate, multiplicado por el número total de partidos jugados por sus equipos. En caso de empate, la decisión se basará en el promedio de slugging de acuerdo con las *Reglas Oficiales de Béisbol*.

A6.4. El lanzador con el mejor promedio de carreras limpias y el lanzador con el mejor record de ganados y perdidos registrados en la serie se determinarán de conformidad con las *Reglas Oficiales de Béisbol*. Los candidatos para el título tienen que haber lanzado al menos tantos innings como el 80% del número de partidos jugados por su equipo. En caso de empate, el lanzador que ha lanzado más innings es el que gana el premio. Si hay un empate por el título del lanzador con más strikeouts, el que ha lanzado durante el menor número de innings va a ganar el premio.

A6.5. Si hay un empate por el título de más jonrones y/o el de más puntos ganados, el que tiene menor número de apariciones en el plato menos el número de BB menos el número de la HBP va a ganar el premio. Es decir: $HR / \text{líder } RBI = PA - (BB + HBP)$.

A6.6. En caso de que haya un empate por el título de más carreras anotadas y bases robadas, el premio pasará al jugador con el menor número de apariciones al plato y al que tiene el mejor promedio basado en las veces que trató de robar y el número de veces que robó con éxito (artículo 10).

A6.7. La determinación de los premios mencionados en A6.3, A6.4, A6.5 y A6.6 se basará en las estadísticas al final del día antes del juego de las medallas de oro. El nombre de los jugadores y los premios asignados serán entregados al Comité Organizador Local durante el juego de la Medalla de Oro para poder organizar la ceremonia de clausura.

A6.8. El Jugador Más Valioso (MVP), el Mejor Jugador Defensivo y los jugadores All-Star serán elegidos por representantes de los Medios de Comunicación (sólo uno de cada país), la Comisión Técnica de la competición, y el Comité Organizador Anfitrión. El Director (o Coordinador) de Anotadores emitirá los nombres de los jugadores mencionados en los puntos A6.2 y A6.9 para el Comité Organizador Local durante el Juego de las Medallas de Oro.

A6.9. Equipo All-Star Team (uno por cada posición, a menos que se indique lo contrario):

Mejor Lanzador Inicial	Placa
Mejor Lanzador de Relevos	Placa
Recibidor	Placa
Primera base	Placa
Segunda base	Placa
Tercera base	Placa



Interbase
Jardinero (3)
Bateador designado

Placa
Placa
Placa

A7. INFRACCIONES Y MULTAS

A7.1. La infracción de normas específicas de la IBAF automáticamente hará incurrir en una multa en USD. El infractor tendrá dos meses a partir de la fecha de notificación para pagar la multa. Toda apelación de una decisión con respecto a una multa será tratada conforme a la sección B4 de las presentes Normas. Si bien los equipos, los jugadores y las federaciones serán notificados de las multas durante el torneo por el Director del Torneo y el Presidente de la Comisión Técnica, la Sede de la IBAF será responsable de asegurar que las multas se paguen en forma oportuna. Es en última instancia responsabilidad de las Federaciones Nacionales asegurarse que estas multas hayan sido pagadas. De lo contrario, los equipos no podrán participar en los siguientes eventos internacionales y también incurrirán en multas adicionales. A ningún equipo se le permitirá jugar en eventos oficiales de la IBAF si las multas pendientes no han sido pagadas a la Sede de la IBAF.

A7.2. La siguiente es la lista de niveles de infracción y multas y suspensiones asociadas.

Infracciones de Nivel A: \$ 1000 - \$ 2000

Infracciones de Nivel B: \$ 500 - \$ 999

Infracciones de Nivel C: \$ 100 - \$ 499

Infracciones de Nivel A:

El nivel A comprende las infracciones de las normas que se consideran cruciales para el éxito de la competición, las que causan graves efectos negativos en el béisbol internacional. La multa por una infracción de nivel A es entre \$ 1000 y \$ 2000.

Los siguientes son ejemplos de infracciones de nivel A:

- Sustancia extraña / pelota de béisbol adulterada
- Actividades físicamente agresivas contra oficiales de la IBAF
- Actividades físicamente agresivas contra un aficionado
- Bate ilegal / con corcho
- Ausencia de un equipo en un torneo después de haber confirmado su participación

Infracciones de Nivel B:

El nivel B comprende las infracciones de las normas que se consideran importantes para el desarrollo de los juegos y/o un comportamiento que se considera antideportivo. La multa por una infracción de nivel B es entre \$ 500 y \$ 999.

Los siguientes son ejemplos de infracciones de nivel B:

- No dejar el dugout después de una expulsión
- Tomar contactos con un árbitro
- Lanzamiento de parte del equipo en dirección del árbitro
- Lucha
- Expulsión del personal del equipo
- Lanzamiento intencional a un bateador en el área de la cabeza

Infracciones de Nivel C:

El nivel C comprende las infracciones de las normas de logística y/o de rutina. La multa por una infracción de nivel C es entre \$ 100 y \$ 499.

Los siguientes son ejemplos de infracciones de nivel C:

- Retraso o ausencia en la reunión técnica sin previo aviso
- Incumplimiento de las normas relativas al color del uniforme y su reglamentación
- Incumplimiento por parte del huésped a seguir las directrices sobre el uso y mantenimiento del estadio
- Incumplimiento por parte del huésped de notificar a todos los participantes respecto a las reglas del juego en cada sitio de la competición
- Incumplimiento por parte del huésped de responder acerca de la protección y de la seguridad de los jugadores en los campos de juego

Los siguientes accidentes son ejemplos de posibles infracciones y multas. Estos incidentes servirán de directrices para los tipos de multas y/o suspensiones que el Presidente de la Comisión Técnica y el Director del Torneo utilizarán cuando tendrán que tomar decisiones en los juicios:

Nivel de infracción	Acción	Multa	Suspensión
C	Retraso o ausencia en la reunión técnica sin previo aviso	\$300	
C	Incumplimiento de las normas relativas al color del uniforme y su reglamentación	\$350	
C	Incumplimiento por parte del huésped a seguir las directrices sobre el uso y mantenimiento del estadio	\$350	
C	Incumplimiento por parte del huésped de notificar a todos los participantes respecto a las reglas del juego en cada sitio de la competición	\$350	
C	Incumplimiento por parte del huésped de responder acerca de la protección y la seguridad de los jugadores en los campos de juego	\$400	
C	Incumplimiento por parte del huésped de adherir a las directrices de la Comisión Técnica sobre el calendario de los juegos	\$400	
C	Falta de presentación de los line-ups en tiempo	\$450	
C	Incumplimiento por parte del huésped de utilizar la pelota oficial de la IBAF	\$450	
B	Discusión prolongada	\$500	
B	Comentarios inapropiados dirigidos a un árbitro	\$500	
B	Lanzamiento violento de equipos de béisbol	\$500	
B	Gestos inadecuados hacia un árbitro	\$500	
B	Intervención para prohibir un enfrentamiento árbitro / jugador	\$500	
B	Acciones que causan el vaciamiento de los bancos	\$600	
B	Expulsión de personal del equipo	\$600	
B	Incumplimiento por parte del huésped de proporcionar personal anotador de resultados y recursos adecuados	\$650	
B	Acciones durante el vaciamiento de los bancos (no violencia física)	\$650	0 - 3 juegos
B	Lanzamiento de los dugouts de equipos o de suciedad en el terreno de juego	\$700	0 - 6 juegos
B	Lanzamiento intencional a un bateador	\$750	1 - 4 juegos
B	Ir a la carga del montículo del lanzador	\$750	0 - 3 juegos
B	No dejar el dugout después de una expulsión	\$800	1 - 3 juegos
B	Tomar contactos con un árbitro	\$800	1 - 6 juegos
B	Lanzamiento de parte del equipo en dirección del árbitro	\$850	1 - 6 juegos
B	Lucha	\$950	3 - 8 juegos
B	Lanzamiento intencional a un bateador en el área de la cabeza	\$950	4 - 6 juegos
A	Bate ilegal / con corcho	\$1,000	7 - 8 juegos
A	Sustancia extraña / pelota de béisbol adulterada	\$1,000	10 juegos
A	Actividades físicamente agresivas contra un aficionado	\$1,500	5 - 15 juegos
A	Actividades físicamente agresivas contra los oficiales de la IBAF	\$2,000	0 - 6 juegos
A	Causar un juego perdido (forfeit game)	\$2,000	0 - 6 juegos

Nota: el Director de la Competición tiene la autoridad de tomar decisiones adicionales a su discreción.

A7.3. En caso de que alguno de los participantes del torneo esté acusado de conducta que exige sanciones más fuertes que las anteriores, el Presidente de la Comisión Técnica y el Director de la Competición pueden imponer una sanción y/o suspensión que consideran apropiadas y justificadas. Toda apelación de la decisión será tomada por el Jurado de Apelación.

A7.4. Conducta dentro o fuera del campo: los daños causados por cualquier miembro de una Delegación a las instalaciones donde se alojan, al estadio de béisbol o a las unidades de transporte, o a cualquier otra área, serán responsabilidad directa de la Federación que representan. El país de acogida y/o el Comité Organizador no serán responsables de la situación financiera de cualquier Delegación o equipo. El Director del Torneo podrá imponer cualquiera sanción que estime oportuna y justificada. Toda apelación de la decisión se tomará por el Jurado de Apelación, que tomará la decisión final.



B. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPETICIÓN

La IBAF es el órgano rector del béisbol internacional y de sus competiciones oficiales:

Además, la IBAF sanciona las competiciones/eventos internacionales de béisbol organizados por sus Federaciones Nacionales y/o por las organizaciones regionales que están bajo el control de sus Federaciones Nacionales.

Las Federaciones Nacionales y/o las organizaciones regionales que buscan la sanción de la IBAF deben presentar a la oficina de la IBAF la siguiente documentación:

- Solicitud oficial que incluye el motivo de la solicitud y los detalles de la competición/evento que se organizará
- Composición del comité organizador
- Carta que incluye una declaración formal de que cooperará con la IBAF en todas las áreas que se consideren necesarias y no realizará ninguna actividad que podrá dañar la imagen y la reputación de la IBAF.

B1. OFICIALES DE COMPETICIÓN

Director de Competición

B1.1. El Director de la Competición es la autoridad más alta de la IBAF en todas las competiciones oficiales. El Director de Competición es designado por el Comité Ejecutivo seis (6) meses antes de la competición.

B1.1.1. El Director de la Competición recibirá una dieta diaria de 50 USD por la duración de la asignación enteramente pagada por el COL.

B1.2. Las responsabilidades del Director de Competición son:

- Hacer cumplir todas las normas de la IBAF y todos los acuerdos entre la IBAF, las Federaciones Nacionales y el COL.
- Seguir todos los controles finales con el Presidente del COL para la organización de la competición, lo que incluye todos los aspectos logísticos como el alojamiento, el transporte, el protocolo, etc y todos los aspectos relacionados.
- Armonizar los intereses representados por el COL, las Federaciones Nacionales y la Comisión Técnica que trabaja en la competición.
- Asegurarse de que el Jurado de Apelación esté constituido para actuar si se presenta la ocasión.
- Asegurarse de que el COL facilite y haga cumplir todas las cuestiones relacionadas con los derechos y los privilegios de los patrocinadores de la IBAF durante la competición.
- Arbitrar y tener autoridad final en la toma de una decisión con respecto a las controversias que no puedan resolverse mediante negociaciones entre cualquiera o todos los grupos u organizaciones que participan en la competición.
- Convocar y presidir junto con el Presidente de la Comisión Técnica en la Reunión del Torneo Técnica y Organizativa antes de la competición.
- Actuar, en ausencia del Director Ejecutivo de la IBAF, como el portavoz oficial de la IBAF ante todos los medios de comunicación.
- En ausencia del Presidente de la IBAF, o de su representante específicamente designado para ello, representar a la IBAF en todos los actos oficiales y presentaciones relacionadas con la competición.
- Informar al Comité Ejecutivo de la IBAF sobre los asuntos y problemas relativos a la organización de la competición.



- Preparar el informe oficial final para el Comité Ejecutivo.

Comisión Técnica

B1.3. Por cada competición oficial de la IBAF, una Comisión Técnica será designada para trabajar por lo menos cinco (5) meses antes de la competición. Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar todos los aspectos técnicos de la competición.
- Recopilar, verificar y someter a la aprobación del Comité Ejecutivo todos los datos estadísticos relacionados con la competencia.
- Controlar la idoneidad y las credenciales de los jugadores.
- Inspeccionar los campos de juego e instalaciones de prácticas para la competición.
- Hacer cumplir las reglas tal como están escritas en estas Normas.
- En el caso de que los juegos sean suspendidos la Comisión Técnica propondrá el ajuste del calendario de la competición consultandose con el COL. Cualquier cambio en dicho calendario requerirá la aprobación final del Director de Competición.
- Recibir y juzgar las protestas en primera instancia acerca de las cuestiones técnicas que provienen de los equipos participantes.
- Reglamentar en primera instancia los casos de disciplina en el campo de juego que involucren los Participantes, los Jugadores, los Entrenadores, los Arbitros y los Oficiales.

B1.3.1. Cada miembro de la Comisión Técnica recibirá una dieta diaria de 50 USD por la duración de la asignación enteramente pagada por el COL.

B1.4. Al menos un miembro internacional de la Comisión Técnica para el torneo se recomienda esté presente en cada juego para supervisar todos los aspectos técnicos del juego y el cumplimiento de las presentes normas.

B1.5. En los juegos seleccionados para los controles anti-dopaje, uno de los Comisarios Técnicos designados en el partido participará en la selección de los atletas para el control anti-dopaje. Esta elección tendrá lugar al final de la primera mitad del cuarto inning en la Estación de Control Anti-dopaje (a menos que no se acuerde otra ubicación). Si no hay más que un Comisario Técnico, el proceso de selección se llevará a cabo en el área de los Comisarios Técnicos.

B1.6. El(Los) nombre(s) del(de los) Comisario(s) técnico(s) asignado(s) para cada juego se anunciará(n) en la lista de los oficiales asignados específicamente para el juego. El Comité Organizador Huésped proporcionará un traductor de Español-Inglés a disposición de la Comisión Técnica para lo que sea requerido. Además, los miembros de la Comisión Técnica estarán sentados en los asientos reservados que se encuentran detrás del plato en primera fila.

Presidente de la Comisión Técnica

B1.7. La IBAF nombrará a un miembro de la Comisión Técnica de la IBAF en calidad de Presidente de la Comisión Técnica de la Competición.

B1.7.1. El Director de la Comisión Técnica recibirá una dieta diaria de 50 USD por la duración de la asignación enteramente pagada por el COL.

B1.8. Las responsabilidades del Presidente de la Comisión Técnica son las siguientes:

- Asignar los miembros de la Comisión Técnica para la supervisión de los juegos cada día.

- Enlace con el Director (o Coordinador) de los Árbitros de la IBAF para confirmar la asignación de los mismos. La decisión final corresponde al Presidente de la Comisión Técnica.
- Enlace con los miembros técnicos del COL acerca de los retrasos de los juegos, la reprogramación y la cancelación para presentarlos conjuntamente con una propuesta al Director de la Competición, el cual está en cargo de tomar la decisión final.
- Recopilar la información pertinente y relevante de las estadísticas y de los juegos de los miembros de la Comisión Técnica.
- Presidir las reuniones de la Comisión Técnica para examinar los problemas relacionados con las áreas técnicas de la competición y determinar las acciones relacionadas con la disciplina de los participantes o las protestas de los equipos.
- Proceder a la revisión y aprobación final de los lugares de la competición y de práctica.
- Aprobar los horarios de las prácticas antes y durante la competición.
- Asegurarse de que todo el transporte, alojamiento, pensión completa y todos los preparativos relacionados de la Comisión Técnica se hayan puesto en marcha por el COL.

Jurado de Apelación

B1.9. La IBAF designará un Jurado de Apelación compuesto por el presidente y dos (2) otros miembros.

B1.9.1. Cada miembro del Jurado de Apelación recibirá una dieta diaria de 100 USD por la duración de la asignación enteramente pagada por el COL.

B1.10. El Jurado de Apelación será el órgano de apelación de las multas, de los juicios o de las suspensiones dictados por la Comisión Técnica del Torneo. No podrá ser utilizado para sentencias dictadas por la Comisión Técnica en casos relacionados con las *Reglas Oficiales de Béisbol*. Sólo las decisiones de la Comisión Técnica que no están relacionadas con las Reglas de Juego pueden ser apeladas ante el Jurado de Apelación.

B1.11. Una persona que tenga la misma nacionalidad que el país que pide apelación no puede actuar como miembro del Jurado. Si se produce esta incompatibilidad, el Director de la Competición designará a otro miembro.

Árbitros

B1.12. El panel de Arbitros estará compuesto por doce (12) Árbitros Internacionales IBAF de diferentes países, junto con seis (6) Arbitros Internacionales Locales facilitados por el país anfitrión a completar el número total necesario para la competición. Todos los Árbitros para la competición deben ser designados por la oficina de la IBAF.

B1.13. La IBAF designará directamente a los Árbitros internacionales necesarios, teniendo en cuenta los criterios de calidad, experiencia y capacidad y tratando de asegurar, siempre que sea posible, además de los criterios antes mencionados, que pertenezcan a los países participantes en la competición, a pesar de que esta condición sólo sea deseable, no obligatoria.

B1.14. La selección de árbitros procederá de la presentación de nombres facilitados por cada país miembro de la IBAF. Las candidaturas han de ser devueltas antes del 26 de marzo. El Director de los Árbitros de la IBAF llevará a cabo completas evaluaciones y se considerarán las indicaciones de la Comisión de los Árbitros; después de todo esto, los árbitros seleccionados por la IBAF que tendrán que trabajar en el Campeonato del Mundo de Béisbol serán notificados de manera oportuna. En caso de que la IBAF no reciba las candidaturas en el momento oportuno de una Federación Nacional, la IBAF nombrará a los árbitros de otro país y la Federación Nacional que no ha presentado los candidatos en tiempo, será financieramente responsable de los vuelos internacionales de los árbitros.

B1.15. Todos los árbitros IBAF seleccionados, incluidos los árbitros nacionales, tendrán sus gastos de alojamiento, alimentación y viáticos cubiertos por el COL.



B1.16. Cada árbitro debe mantener el compromiso de quedarse durante toda la duración de la competición, incluyendo la fase final si es necesario. El incumplimiento de esta norma por un árbitro de un país participante podrá acabar con una multa de hasta 1.000 USD para la Federación Nacional del Árbitro, y/o una suspensión del individuo de la participación en eventos de la IBAF. En el caso de los árbitros de países no participantes en la competición, la decisión será adoptada por el Comité Ejecutivo de la IBAF y no afectará a la Federación Nacional.

B1.17. Dos árbitros de un mismo país participante podrán trabajar juntos en un juego, pero a un árbitro no se le permitirá participar como árbitro del plato en un juego en el que su país está jugando. Se hará todo lo posible para que los árbitros, incluso los árbitros del país anfitrión, no sean asignados para trabajar en los juegos de su país si esto resulta posible.

B1.18. Por lo menos 3 árbitros trabajarán juntos por cada juego.

B1.19. El Director de los Árbitros será el único responsable de las asignaciones de los árbitros a los juegos, sujetas a la aprobación del Presidente de la Comisión Técnica. Estas asignaciones deberán presentarse al menos 24 horas antes del día de los juegos, si es posible. Los árbitros serán notificados no menos de 12 horas antes de los partidos. No más de dos días de asignaciones serán oficializados en cualquier momento durante la competición.

B1.20. Cada árbitro de la IBAF recibirá una dieta diaria de 50 USD por la duración de la asignación enteramente pagada por el COL. Esto cubre también los gastos para los juegos.

B1.21. Al comienzo de cada evento, una reunión de los Árbitros previa a la competición se llevará a cabo y será presidida por el Director de los Árbitros. El Director de la Competición, el Presidente del Comité Técnico, un representante del COL y otros miembros del personal seleccionados por la IBAF serán invitados a asistir a esta reunión. Durante la competición, se tendrá que hacer una reunión diaria de los árbitros cuando sea necesario. El Director de los Árbitros organizará esta reunión.

B1.22. Durante los eventos el Director de los Árbitros completará el formulario de Evaluación Arbitral. Véase el formulario y los elementos en el programa de los Árbitros. El Director de los Árbitros IBAF estará en contacto con los Comisarios Técnicos y los consultará sobre el trabajo de los árbitros durante los juegos.

B1.23. Tras la finalización del torneo, el Director de los Árbitros presentará un informe completo al Director Ejecutivo de la IBAF.

Anotadores

B1.24. El Comité Organizador Local debe ser consciente de la importancia de los Anotadores oficiales, así como de la responsabilidad de seleccionar Anotadores capacitados y entrenados con experiencia para garantizar decisiones correctas y uniformes. La IBAF designará Anotadores internacionales, cuya tarifa aérea y cuyos gastos de alojamiento con pensión completa serán a cargo del COL.

B1.25. La junta de Anotadores estará compuesta por tres (3) Anotadores Internacionales IBAF y un número suficiente de anotadores locales (que será establecido por el Director de los Anotadores de la IBAF y serán oficialmente nombrados por la IBAF) para que se pueda anotar y registrar cada juego de manera oficial, además de la realización de la transmisión en línea "en directo" del play-by-play de cada juego en el sitio web de la IBAF, todo bajo la supervisión del Director de Anotadores de la Competición y el Presidente de la Comisión Técnica. *Todos los anotadores serán designados por la IBAF.*

B1.26. A más tardar sesenta minutos (60) antes del inicio del juego, el(los) Comisario(s) técnico(s) obtendrá(n) de todos los Manager de los Equipos un primer line-up y luego los distribuirá(n) al COL para hacer copias para los anotadores y las demás personas apropiadas.

B1.27. Cada juego tendrá que ser registrado por dos o más Anotadores. Al final de cada juego, el(los) Anotador(es) dará(n) los resultados de los juegos (cuadro de puntuación) a cada Delegación, al Director de la Competición, a los miembros de la Comisión Técnica, a los miembros del Jurado de Apelación y a los miembros de los Medios de Comunicación. Será deber del Anotador elaborar los promedios de defensa y de ataque para los jugadores de cada equipo y proporcionar una descripción día a día y distribuir las estadísticas diarias a todas



las personas antes mencionadas dentro de 24 horas después de los partidos. *Al final del torneo*, de conformidad con lo establecido, el(los) Anotador(es) indicará(n) los nombre de los jugadores que se han destacado de forma individual.

B1.28. Cada anotador de la IBAF recibirá una dieta diaria de 50 USD por la duración de la asignación enteramente pagada por el COL.

Comisario Anti-dopaje

B1.29. El Comisario Anti-dopaje nombrado por la IBAF se encargará de supervisar el programa anti-dopaje en el evento. Esto incluye garantizar que las instalaciones para los controles antidopaje sean adecuadas, supervisar el proceso de control anti-dopaje, incluida la selección de los atletas, la notificación y el proceso de toma de muestras, y la toma de decisiones sobre las cuestiones que surjan durante todo este proceso.

B1.30. El Comisario Anti-dopaje recibirá una dieta diaria de 50 USD por la duración de la asignación enteramente pagada por el COL.

B2. OTROS

Bat Boy/Girl

B2.1. En todos los partidos el Bat Boy/Girl debe ser proporcionado por el Comité Organizador Local. El Bat Boy/Girl de cada equipo deberá estar cerca del dugout cuando el equipo esté al bate. Deben tener al menos 12 años de edad y deben vestir uniformes y cascos de protección con colgajo doble para las orejas. Tienen que recibir una formación adecuada acerca de sus funciones y responsabilidades por parte del COL. Las infracciones pueden acabar con la expulsión del Bat Boy/Girl. Los equipos también pueden traer sus propios Bat Boy/Girl, siempre y cuando se presenten con ropa adecuada durante los partidos y los equipos sean responsables de todos los gastos asociados.

Intérpretes

B2.2. El COL asignará una persona que habla el idioma del equipo y Español o Inglés, según sea el caso, para actuar como intérprete durante los juegos. A esta persona se le permitirá sentarse en el dugout del equipo al que él / ella se le asigna. Nota: si un entrenador del equipo también actúa como intérprete, entonces el entrenador puede hacer visitas al monte con el Manager y hacerlo con el papel del intérprete.

Operadores de TV y Fotógrafos

B2.3. No será permitido a los operadores de TV y a los fotógrafos entrar al campo de juego cuando un juego está en marcha. Están autorizados a entrar en el terreno de juego sólo durante las ceremonias de inauguración y de clausura y antes o después de un partido. Los operadores de TV pueden entrar al campo de juego durante las ceremonias que preceden un juego (primer lanzamiento, himnos nacionales, etc). *Una sección especial se reservará en los estadios para los operadores de televisión y los fotógrafos.*

Primeros Auxilios

B2.4. La asistencia médica y los primeros auxilios estarán disponibles todo el tiempo durante la competición y las prácticas. El COL es responsable de asegurarse que haya personal y medios adecuados asignados a la competición. El personal y los lugares se definen como adecuados si incluyen un asistente con certificado de primeros auxilios con ambulancia y atención médica de guardia.

B3. PROTESTAS

B3.1. Cuando la protesta es realizada por un Manager de un Equipo respecto a una sospecha de mala aplicación o mala interpretación de las *Reglas Oficiales de Béisbol*, tendría que hacerse al árbitro de Home Plate de acuerdo con las *Reglas Oficiales de Béisbol*. Cuando la protesta se formaliza de esta manera, el Árbitro del Plato detendrá el juego, informará al Manager del Equipo contrario, a el(los) Comisario(s) Técnico(s) asignado(s) al juego y luego

al público.

B3.2. La protesta deberá ser presentada en forma escrita dentro de diez (10) minutos del anuncio al Árbitro Jefe, indicando el número de la(s) Regla(s) de Béisbol interesadas y \$ 200,00 USD en efectivo a los Comisarios Técnicos asignados al juego, los cuales deben adoptar inmediatamente una decisión. *Si la protesta se produce hacia el final del juego, el deseo de presentar una protesta debe ser anunciado por el Manager del Equipo o del Jefe de Delegación al(a los) Comisario(s) Técnico(s) asignado(s) al juego.* Se informará al equipo contrario, a los árbitros, y a las demás partes necesarias que una protesta ha sido presentada. Tras consultarse con los árbitros, la decisión se tomará de inmediato por el(los) Comisario(s) Técnico(s) asignado(s) al juego. El equipo contrario deberá esperar la decisión antes de salir del campo de juego.

B3.3. Toda decisión del(de los) Comisario(s) Técnico(s) *con respecto a las reglas de juego* es definitiva e inapelable.

B3.4. Cuando una Delegación participante protesta por la participación de cualquier *atleta*, dicha protesta deberá ser presentada a la Comisión Técnica del Torneo antes de la conclusión de la competición.

B3.5. Si la protesta no se refiere a una acción del partido, debe ser presentada por escrito a la Comisión Técnica, junto con el depósito correspondiente, explicando las razones con las que se demuestra y las disposiciones que *supuestamente* le son aplicables.

B4. APELACIONES

B4.1. El escrito de un recurso se remitirá a un miembro del Jurado de Apelación, acompañado de una copia de la sentencia a la cual se quiere apelar, junto con un depósito de \$ 100 USD en efectivo, citando las normas que el recurrente estima que se han violado o no han sido aplicadas.

B4.2. El plazo para presentar un recurso es de tres (3) horas después de haber recibido la notificación de la sentencia por la cual se pide apelación.

B4.3. Una vez que el recurso ha sido presentado al Jurado de Apelación, el Jurado se reunirá inmediatamente después de recibir la apelación, y la decisión será tomada dentro de las 12 horas de recibir el recurso, sabiendo que la decisión del Jurado podría tener una repercusión en los juegos posteriores en la competición.

B5. COMUNICACIONES

B5.1. El Presidente de la Comisión Técnica en cooperación con el COL será quien entregará las multas o las comunicaciones previstas por las normas a las partes interesadas con acuse de recibo dentro de 24 horas desde el momento del incidente, haciendo evidente el momento de la entrega para el posible fin de una apelación. La hoja oficial de la IBAF proporcionada por el presidente de la Comisión Técnica deberá estar debidamente firmada por las partes involucradas y por el COL.

B6. PROTOCOLO DE JUEGO

B6.1. El siguiente ceremonial se utilizará antes y durante todos los partidos:

- Antes de que el partido comience, mientras que el tema musical de la IBAF suena en el fondo, el orador pide antes al equipo visitante (manager y entrenadores en primer lugar, a continuación, los jugadores en orden de line-up por su nombre, el lanzador en el bullpen y el resto de la lista) que entre en el campo, y después al equipo de casa y entonces a los árbitros (nombres, posiciones y nacionalidades). Los equipos se tienen que alinear a lo largo de las líneas de foul, mientras que los árbitros se disponen en el plato.
- Cuando los equipos están alineados, sus respectivas banderas del país que representan deben ser dispuestas cerca y la bandera de la IBAF en el medio (entre las otras dos banderas).
- Se inician las versiones de 45"-60" segundos de los himnos nacionales de los dos equipos con los equipos y los árbitros alineados.

- Después de los himnos y antes que el partido empiece, se puede utilizar este tiempo para cualquier entrega de premios, reconocimientos especiales o el anuncio de invitados especiales.

B6.2. Cerimonia de apertura

B6.2.1. Una ceremonia de apertura tendrá lugar 45-60 minutos antes del comienzo del primer partido de la siguiente manera:

- a) Parada y presentación de todos los equipos participantes en el torneo (puede haber una representación limitada oficial por cada equipo). Cada equipo tiene que llevar la bandera de su propio país y un miembro de la organización llevará un cartel con el nombre del país.
- b) Parada y presentación de los Oficiales (de forma no nominal) del torneo (puede haber una representación limitada con por lo menos uno por cada grupo).
- c) Izada de la bandera de la IBAF.
- d) Juramento de los atletas. Un jugador del equipo local procederá en nombre de todos los atletas participantes. El texto del juramento que no puede ser modificado bajo ninguna circunstancia, será el siguiente: «*En nombre de todos los jugadores me comprometo a participar en (nombre completo de la competencia, incluyendo su número de orden) de acuerdo con sus reglas, aceptando todas las decisiones tomadas por los árbitros y los oficiales y para competir con todas nuestras fuerzas para ganar a través de la deportividad para la gloria del béisbol internacional y el honor de nuestros equipos*».
- e) Declaración inaugural de la competición. El Presidente de la IBAF, y en su ausencia su representante, declara el torneo abierto con las siguientes palabras: «*En la ciudad de ... (nombre de la ciudad), en ... (nombre del país), hoy ... (día, mes, año), en nombre de la Federación Internacional de Béisbol, tengo el honor de declarar abierto el (nombre completo del torneo incluyendo su número ordinal)*». Si el Jefe de Estado o el Primer Ministro del país anfitrión están personalmente presentes en la ceremonia, y el Presidente de la IBAF o su representante lo consideran apropiado vistas las circunstancias, estos últimos pueden invitar los primeros a pronunciar la declaración inaugural de la competición y en este caso hay que seguir el siguiente protocolo: el Presidente de la IBAF o su representante se tendrán que dirigir en público al Jefe de Estado o al Primer Ministro con las siguientes palabras: «*Sr ... (o Sra, o su correspondiente título), en nombre de la Federación Internacional de Béisbol, tengo el honor de invitarle a pronunciar la declaración de abertura del torneo*». Luego, la autoridad más alta invitada tendrá que pronunciar las siguientes palabras: «*En la ciudad de ... (nombre de la ciudad), en ... (nombre del país), hoy ... (día, mes, año), tengo el honor de declarar abierto el (nombre completo del torneo incluyendo su número ordinal)*».
- f) Después de la declaración inaugural, se escuchará el himno nacional del país anfitrión y después de esto la ceremonia inaugural se considerará acabada.

B6.2.2. El Comité Organizador podrá insertar como parte de la ceremonia de apertura un espectáculo deportivo, cultural o artístico que tendrá lugar después del desfile de los participantes. En cualquier caso, esta parte no excederá de más de treinta (30) minutos y deberá ser previamente autorizada por la IBAF, tal como se indica en el Reglamento General de las Competiciones.

B6.2.3. Si por parte del Comité Organizador se presenta la idea de celebrar la ceremonia del primer lanzamiento antes del primer partido de la competición, dicho lanzamiento corresponde al Presidente de la IBAF o a su representante de acuerdo con el siguiente protocolo: el presidente de la IBAF o su representante, acompañado por el presidente del Comité Organizador y el Jefe de Protocolo de la IBAF entrarán en el terreno y procederán hacia el montículo. Una vez allí, el Presidente de la IBAF recibirá de las manos del Presidente del Comité Organizador el guante y la pelota para lanzar. El catcher del equipo local y el árbitro principal deberán estar en el Home Plate, ambos en su respectiva posición. El árbitro principal deberá gritar «¡Juego!» y el Presidente de la IBAF deberá lanzar la pelota al receptor. En el momento en que éste reciba la pelota, el árbitro principal deberá gritar «¡strike!».

Si una alta autoridad del país anfitrión o una personalidad mundial toma parte en esta competición y el Presidente de la IBAF o su representante consideran conveniente en tales circunstancias invitarle a lanzar la primera bola, el protocolo previamente definido será seguido de esta manera: el Presidente de la IBAF o su representante entregarán a mano el guante y la pelota a la personalidad para que pueda lanzar.

B6.3. Ceremonia de clausura

B6.3.1. Tras el final del último juego, el de la medalla de oro, se celebrará la ceremonia de clausura después de la preparación para las premiaciones de la siguiente manera:

- a) Parada de los equipos clasificados en las primeras tres posiciones en el torneo (los equipos enteros). Un miembro de la organización llevará un cartel con el nombre del país. Los jugadores de los demás equipos que van a recibir premios individuales también podrán participar a la parada en un grupo todos juntos. La bandera de la IBAF, llevada por miembros del Comité Organizador tendrá que abrir la parada. Durante toda la ceremonia, la bandera de la IBAF tendrá que ser expuesta en un puesto de honor.
- b) La distribución de los trofeos acabará con el himno nacional del país ganador mientras que la respectiva bandera es izada en el mástil de honor.
- c) Después, el Presidente del Comité Organizador llevará a mano la bandera de la IBAF al Presidente de la IBAF o a su representante, el cual, a su vez, entregará la misma al Presidente de la Federación Nacional que será anfitrión del siguiente campeonato.
- d) Reconocimientos y declaración de clausura de la competencia. El Presidente de la IBAF, y en su ausencia su representante, darán las gracias y declararán terminada la competencia con las siguientes palabras: *«En nombre de la Federación Internacional de Béisbol, y en particular en nombre de todos los participantes, deseo expresar nuestro agradecimiento a la Federación (nombre completo de la Federación Nacional organizadora del evento) y al Comité Organizador de esta competencia. Agradecemos especialmente a todos los voluntarios por su colaboración, ya que sin su participación, no habría sido posible realizar este torneo. También deseamos agradecer a las autoridades que nos acompañan por su ayuda prestada al Comité Organizador y al nuestro deporte, y a todos los que representan a la nación de (nombre del país de acogida). Por último, permítanme, en nombre de la Federación Internacional de Béisbol, declarar oficialmente el ... (nombre completo de la competición, incluyendo su número ordinal) cerrado. Muchas gracias».*

B6.3.2. El Comité Organizador podrá insertar como parte de la ceremonia de apertura un espectáculo deportivo, cultural o artístico que tendrá lugar antes del desfile de los participantes para recibir los premios. En cualquier caso, esta parte no excederá de más de treinta (30) minutos y deberá ser previamente autorizada por la IBAF, tal como se indica en el Reglamento General de las Competiciones.

6.3.3. En algunas competiciones, siempre que sea conveniente para la IBAF y/o de interés del Comité Organizador, según un acuerdo entre las partes, que se tiene que incluir explícitamente en el contrato de la competencia, las Cerimonias de Apertura y/o de Clausura pueden ser reducidas o hechas más breves con la supresión de algunas partes. Si no hay ninguna indicación en el contrato a este respecto, las Cerimonias se celebrarán como indicado en el presente Reglamento.

B7. SISTEMA DE COMPETENCIA

El formato será establecido por la IBAF sobre la base de los participantes.

Formato con 12 Equipos (Anexo 1)

Primera Ronda

2 grupos de 6 Equipos (1, 2) en 2 sedes diferentes jugarán todos en contra de todos; los 3 primeros equipos de cada grupo avanzarán a la Segunda Ronda. En caso de empates, consultense los sistemas de desempate. Los últimos 3 equipos de cada grupo tendrán participación a la ronda de consolación.

Segunda Ronda

Los 3 primeros equipos de cada grupo (1, 2) jugarán todos en contra de todos también con los equipos del otro grupo.



Al final de esta ronda, los rankings de clasificación para la ronda final serán determinados basándose sobre los resultados de la primera ronda y de la segunda ronda entre los 3 equipos clasificados (2 juegos desde la primera ronda y 3 juegos desde la segunda ronda).

Ejemplo: A, B y C están calificados para la segunda ronda y D, E y F están eliminados después de la primera ronda.

Para el equipo A, los resultados ganados jugando en contra de B y C cuentan, así como los resultados ganados de los 3 juegos de la segunda ronda; sin embargo, los resultados ganados jugando en contra de D, E y F no cuentan.

Ronda de consolación

Los últimos 3 equipos de cada grupo después de la primera ronda jugarán de la siguiente manera:

- el 4º del grupo 1 jugará contra el 4º del grupo 2 para el 7º lugar;
- el 5º del grupo 1 jugará contra el 5º del grupo 2 para el 9º lugar;
- el 6º del grupo 1 jugará contra el 6º del grupo 2 para el 11º lugar.

Finales

Los equipos jugarán la ronda final de la siguiente manera:

- el 1º y el 2º después de la 2ª ronda jugarán el juego de la Medalla de Oro;
- el 3º y el 4º después de la 2ª ronda jugarán el juego de la Medalla de Bronce;
- el 5º y el 6º después de la 2ª ronda jugarán el juego para el 5º lugar.

C. ASPECTOS TECNICOS

C1. UNIFORMES

C1.1. El Equipo de Casa será el primero en elegir los colores de su uniforme nacional y el Equipo Visitante deberá usar un color que no se confunda con el del Equipo de Casa. La decisión final sobre los colores que cada equipo tendrá que llevar en cada juego se hará en la Reunión Pre – Competición Técnica y Organizativa. El Equipo de Casa vestirá con una casaca blanca y el Equipo Visitante con una de color oscuro. Cualquier cambio debe obtener la aprobación de la Comisión Técnica.

C1.2. Todos los jugadores deben llevar un número específico y diferente en la parte posterior del uniforme. Cada jugador mantendrá el mismo número durante toda la competición. Los números no se pueden cambiar durante la misma competición a menos que circunstancias excepcionales que justifiquen dichos cambios se planteen. En cualquier caso, no se pueden cambiar los números en los uniformes, sin la previa aprobación de la Comisión Técnica. El Comisario Técnico del juego entregará a mano a ambos equipos una nota por escrito antes que empiece el juego mismo.

C1.3. Los participantes deben cumplir con los reglamentos acerca de la marca de los fabricantes y la publicidad en los uniformes y los materiales. Estos artículos serán revisados por los miembros de la Comisión Técnica a la llegada de los equipos en el país anfitrión. Se comunicará hora y ubicación para comprobar todos los elementos siguientes:

a) Marca del fabricante

La marca del fabricante, es decir, la indicación del nombre, un diseño, una marca, un logotipo o cualquier otra marca que identifica al fabricante del elemento, sólo puede aparecer una vez en cada elemento y no debe exceder las siguientes dimensiones:

- Uniforme y cualquier tipo de ropa: 12 cm²
- Calzado: la marca habitual de identificación del fabricante. Además, el nombre del fabricante o el logotipo pueden aparecer hasta un máximo de 6 cm²
- Equipo de juego: la marca fabricante no debe superar el 10% de la superficie total de la parte visible durante la competición y, en todo caso, hasta un máximo de 60 cm²
- Accesorios (gorro, casco, gafas, guantes de bateo, pulsera, etc): 6 cm²

b) Publicidad

Se autoriza la publicidad en los uniformes, previamente autorizados por la IBAF, con las siguientes restricciones:

- Cualquier tipo de propaganda religiosa, política o racial está prohibida, así como cualquier otra publicidad que puede ser considerada como contraria a la imagen de la IBAF.
- Sólo una y sólo el mismo diseñador o patrocinador pueden aparecer en todos los uniformes y accesorios. La única excepción será para los propios patrocinadores de la IBAF, en caso haya.

En cualquier caso la publicidad no debe exceder de los siguientes tamaños:

- Camiseta: hasta 120 cm² en la manga izquierda. La manga derecha está reservada para la publicidad IBAF en caso haya. No se permite la publicidad ni en el pecho ni en la espalda.
- Casaca: hasta 120cm² en la manga izquierda. La manga derecha está reservada para la publicidad IBAF en caso haya.
- Cap: hasta 25 cm² en el lado izquierdo. El lado derecho está reservado para la publicidad IBAF en caso haya.
- Casco: hasta 25 cm² en el lado izquierdo. El lado derecho está reservado para la publicidad

IBAF en caso haya.

- Bolsa (en el dugout): hasta 300 cm²
- Otra ropa o artículos: no autorizados.

El diseño y/o nombre de la publicidad o patrocinador que aparezca en el uniforme, o en cualquier otro accesorio autorizado, debe ser comunicado a la IBAF por lo menos treinta (30) días antes del comienzo de la competición correspondiente.

C2. SEDES DE LA COMPETICIÓN

C2.1. Todas las instalaciones de la competición deberán cumplir los requisitos establecidos por la IBAF y estarán sujetas a inspecciones por parte de los representantes de la IBAF para verificar su uso durante las competiciones oficiales.

C3. REGLAS DE CAMPO

C3.1. Las reglas básicas relacionadas con el(los) estadio(s) serán propuestas por el Comité Organizador Local, antes del inicio de la competición y aprobados por el Presidente de la Comisión Técnica. Estas normas deberán ser impresas en Inglés, en Español y en el idioma del país anfitrión y distribuidas a todos los Manager de los Equipos y a los Arbitros y tendrán que ser discutidas a fondo en la Reunión Pre-Competición Técnica y Organizativa. Además, copias de estas Reglas Básicas, tendrán que ser fijadas en los dos dugouts en todas las sedes de la competición. Las Reglas Básicas deberán ser preparadas por el COL antes de la llegada del Presidente de la Comisión Técnica y del Director de los Arbitros y tendrán que ser completadas y acabadas después de su inspección antes de la Reunión Pre-Competición Técnica y Organizativa.

C4. DUGOUT

C4.1. En todos los juegos el equipo local será situado en el dugout de tercera base y el equipo visitante en el dugout de primera base.

C4.2. Sólo el personal con credenciales (personal, miembros de la delegación, traductores, jugadores y entrenadores con uniforme) estará autorizado a permanecer en el dugout. Un máximo de treinta (30) será permitido. No hay excepciones a esta regla. Será responsabilidad de los Comisarios Técnicos asignados al juego asegurarse de que las personas no autorizadas no puedan ocupar el dugout y que todas las personas autorizadas permanezcan dentro del dugout mismo durante el partido. Un número superior de personas en el dugout no será permitido y los equipos en violación de esta norma serán objeto de multas por parte de la Comisión Técnica.

C5. HORARIO DE PRÁCTICAS

Práctica pre - competición

C5.1. El Comité Organizador Local, en cooperación con el personal de la oficina de la IBAF, establecerá un programa pre-competición para todos los equipos. Estas prácticas deben durar dos horas y deben ser ya preparadas dos días antes del inicio de la competición. Si se va a utilizar más de un estadio, se estudiará una solución para asignar el estadio que se utilizará para las prácticas. Las asignaciones se harán antes de la llegada de los equipos en competición.

Práctica Pre-Juego

C5.2. La Comisión Técnica determinará el(los) sitio(s) de las prácticas junto con el COL.

- Si se hacen en el mismo campo del juego:

- a) Primer juego del día, se empieza 2 horas antes de la hora del juego:
 Equipo de Casa - 40 minutos de práctica de bateo
 Equipo Visitante - 40 minutos de práctica de bateo
 Equipo de Casa - 10 minutos de práctica de infield
 Equipo Visitante - 10 minutos de práctica de infield
 Mantenimiento del campo - 10 minutos
 Cerimonia pre-juego y encuentro en el Plato de los Árbitros con los Managers de los Equipos – 5 minutos
 Calentamiento del lanzador – 5 minutos

Ejemplos

Partido que empieza a las 15.00 h	
h. 13.00	Práctica de Bateo Equipo de Casa
h. 13.40	Práctica de Bateo Equipo Visitante
h. 14.20	Práctica de Infield Equipo de Casa
h. 14.30	Práctica de Infield Equipo Visitante
h. 14.40	Mantenimiento
h. 14.50	Cerimonia pre juego
h. 14.55	Calentamiento del lanzador
h. 15.00	PLAYBALL!

Partido que empieza a las 16.00 h	
h. 14.00	Práctica de Bateo Equipo de Casa
h. 14.40	Práctica de Bateo Equipo Visitante
h. 15.20	Práctica de Infield Equipo de Casa
h. 15.30	Práctica de Infield Equipo Visitante
h. 15.40	Mantenimiento
h. 15.50	Cerimonia pre juego
h. 15.55	Calentamiento del lanzador
h. 16.00	PLAYBALL!

Partido que empieza a las 18.00 h	
h. 16.00	Práctica de Bateo Equipo de Casa
h. 16.40	Práctica de Bateo Equipo Visitante
h. 17.20	Práctica de Infield Equipo de Casa
h. 17.30	Práctica de Infield Equipo Visitante
h. 17.40	Mantenimiento
h. 17.50	Cerimonia pre juego
h. 17.55	Calentamiento del lanzador
h. 18.00	PLAYBALL!

Partido que empieza a las 20.00 h	
h. 18.00	Práctica de Bateo Equipo de Casa
h. 18.40	Práctica de Bateo Equipo Visitante
h. 19.20	Práctica de Infield Equipo de Casa
h. 19.30	Práctica de Infield Equipo Visitante
h. 19.40	Mantenimiento
h. 19.50	Cerimonia pre juego
h. 19.55	Calentamiento del lanzador
h. 20.00	PLAYBALL!

- b) Sigüientes juegos del día:
 Tan pronto como el juego anterior se ha completado, los encargados del campo comenzarán a reparar el campo. Cuando el jardinero jefe anuncia que el campo está listo, si hay dos (2) horas o más tiempo hasta el siguiente partido permanecerá el horario indicado en a). Si hay menos de dos (2) horas, el tiempo transcurrido desde ese momento hasta 30 minutos antes del juego se distribuirá en partes iguales entre el equipo local y el equipo visitante para la práctica de bateo. Si hay menos de cuarenta (40) minutos antes de seguir con el inicio programado del juego, no habrá práctica de bateo en el campo.
 Nota: El Comisario Técnico estará presente y será la autoridad que decidirá como proceder.

- Si se hacen en un(os) campo(s) alternativo(s):
 La hora de inicio será determinada según el tiempo necesario para que el equipo se traslade desde el sitio de práctica de bateo al lugar de la competición, asegurándose de que el equipo llegue al menos 15 minutos antes de su prevista práctica de infield.

El equipo de Casa empezará primero por 40 minutos seguido por el equipo Visitante por otros 40 minutos.

Si se utilizan dos sitios de práctica de bateo, los equipos se pueden programar para la práctica de forma simultánea.

La práctica de infield se llevará a cabo en el lugar de la competición, de acuerdo con C5.2.a.

Si está presente una jaula de bateo, el Comisario Técnico asignado al juego distribuirá el tiempo de forma igual para ambos equipos.

C5.3. Se tenga en cuenta que, si bien las prácticas de bateo antes del juego son de 40 minutos, ciertamente pueden ser menos si un equipo lo desea. Esto no significa, sin embargo, que el otro equipo puede practicar por un período de tiempo más largo. Por otra parte, los equipos no están autorizados para estiramientos,

calentamiento, o quedarse cerca de la jaula de bateo hasta que el BP del otro equipo no haya terminado. Los equipos deben hacer el calentamiento en un área fuera del campo de béisbol durante este tiempo. Si no hay ningún área viable de calentamiento (esto lo decidirá el Comisario Técnico), entonces a los equipos se les permitirá ir a una zona de campo lejana a la derecha o a la izquierda durante el BP para el calentamiento durante el tiempo de práctica de bateo del otro equipo. Si lo hicieran, los equipos tendrían que tener a alguien para proteger a los jugadores de béisbol de golpes durante el tiempo de práctica de bateo. El Comisario Técnico estará en el sitio para ayudar con cualquier dificultad durante este tiempo.

C5.4. A cada equipo se le permitirá tener diez (10) minutos para la práctica de infield antes del comienzo del juego. Cincuenta y cinco (55) minutos antes de la hora oficial del partido, el equipo de Casa puede tomar un infield antes del juego y la práctica de outfield. Cuarenta y cinco (45) minutos antes de la hora oficial del partido, el equipo Visitante podrá hacer práctica de infield y luego práctica de outfield. Treinta y cinco (35) minutos antes de la hora oficial del partido, el campo será puesto a disposición del equipo de mantenimiento.

C6. LINE-UP INICIAL

C6.1. Los Managers de los equipos tienen que presentar un line-up inicial a el(los) Comisario(s) Técnico(s) al menos 60 minutos antes del comienzo previsto del juego. Esta formación sólo tiene finalidades informativas. El line-up tiene que incluir nombre y apellido, número de uniforme y posición en el campo de cada jugador en orden de bateo, más el lanzador. Todos los otros jugadores en la Lista Final del Equipo (LFE; Final Team Roster, FTR) serán considerados como posibles sustitutos para todos los juegos. El line-up oficial se tendrá que dar al Árbitro de Home Plate en el encuentro al plato antes del comienzo del juego. Una copia del line-up oficial tiene que ser entregada al Manager del equipo contrario, al(a los) Anotador(es) y a(a los) Comisario(s) Técnico(s) a cargo del juego. Los cambios entre la versión preliminar y el line-up oficial, tienen que ser anunciados por un representante del equipo directamente al Comisario del Torneo a cargo del juego y al equipo contrario. Una lesión o una cualquier otra razón extraordinaria deben ser el único motivo para los cambios de la versión preliminar. Los abusos en este sentido no se considerarán de forma ligera y serán sujetos a multas por el Presidente de la Comisión Técnica.

C6.2. Los equipos también deben anunciar a los demás equipos si van a iniciar con un lanzador derecho o izquierdo. Esta información debe ser proporcionada al manager contrario a más tardar 90 minutos antes del comienzo del juego. Sin embargo, se recomienda que dicha información sea compartida con el Manager del equipo contrario tan pronto como los equipos se encuentren al estadio.

C7. REGLAS DE JUEGO Y RITMO DEL PARTIDO

Reglas Oficiales de Béisbol

C7.1. Todos los partidos serán jugados como eventos del año en curso según las *Reglas Oficiales de Béisbol* y el Manual de los Procedimientos y de las Interpretaciones de los Árbitros de Béisbol a menos que se indique diferentemente en esta sección.

Bateador Designado

C7.2. El bateador designado se aceptará.

Bates

C7.3. Sólo pueden utilizarse los bates de madera incluidos en la lista oficial del año en curso aprobada por la IBAF que ha sido distribuida a todos los países.

C7.4. Queda prohibido el uso de bates compuestos. (Los bates compuestos se refieren a palos de madera envueltos con fibra de vidrio u otros componentes o hechos con una combinación de piezas en lugar de una sola pieza sólida de madera – estos murciélagos **quedan totalmente prohibidos**).

Equipo de Protección

C7.5. Llevar el casco con doble colgajo para la protección de las orejas es obligatorio para el bateador, los corredores de las bases y es aconsejado el uso de un casquete para los entrenadores de base.

Nota: los casquetes para los entrenadores no son obligatorios, pero si recomendados.

Regla de la diferencias de carreras

C7.6. Si un equipo está perdiendo por 15 carreras o más después de haber bateado al menos en cinco (5) innings, el juego se termina con esa misma puntuación. Si un equipo está perdiendo por 10 carreras o más después de haber bateado al menos en siete (7) innings, el juego se termina con esa misma puntuación.

Excepciones de la IBAF a las Reglas Oficiales de Béisbol

C7.7. La necesidad de acelerar la velocidad de los juegos de las competiciones internacionales debe ser recordada constantemente a los Arbitros, a los Managers de los equipos y a los Entrenadores y las siguientes reglas deben ser constantemente ejecutadas con el esfuerzo de mantener el juego rápido:

- a) En caso de mal tiempo u otras condiciones imprevistas durante los eventos de la IBAF, los Comisarios Técnicos asignados al juego tendrán la responsabilidad de determinar el inicio del juego mismo. (Nota: esto es una excepción a OBR 3.10).
- b) La regla de los 12 segundos para el lanzador debe hacerse cumplir en todo momento durante el juego (sin corredores en las bases). Los equipos deberán tener a un receptor preparado para el calentamiento de los lanzadores tan pronto como un inning se ha completado. Como se indica en las *Reglas Oficiales de Béisbol* 8:04, los lanzadores tienen 12 segundos para lanzar sin corredores en base.
- c) El lanzador podrá completar ocho (8) lanzamientos de calentamiento entre un inning y el otro y el Arbitro de Home-plate se asegurará de que los lanzamientos sean hechos sin dilaciones indebidas. Si un equipo no cumple con los lanzamientos de calentamiento en un plazo razonable de tiempo, el Árbitro podrá darlo por terminado y llamar el "Play Ball". Si un juego es transmitido en directo por la televisión, el Director de los Arbitros confirmará el número de lanzamientos y/o la durada de los lanzamientos de calentamiento durante un inning y el otro.
- d) Cuando un bateador batea un jonrón, los miembros de su equipo no pueden tocar al bateador hasta que haya pasado el Home-plate. El incumplimiento de esta norma dará lugar a una advertencia al Manager del Equipo y si se produce de nuevo el equipo será multado y el Manager del Equipo será expulsado del juego.
- e) Sólo un jugador de infield a la vez puede ir al montículo del lanzador y sólo un tipo de encuentro de este tipo por inning será permitido. El incumplimiento de esta norma dará lugar a una advertencia al Manager del Equipo y si se produce de nuevo el equipo será multado y el Manager del Equipo será expulsado del juego. Sin embargo la visitas del receptor se considerarán excepciones a esta regla.
- f) Los entrenadores pueden ir tres veces al montículo durante el juego para hablar con el lanzador (visita libre es aquella en la que el lanzador no es retirado del montículo y sustituido). Estas reuniones se limitarán a 45 segundos desde el momento en que el Árbitro llama "Time". (Nota: el árbitro de segunda base tendrá que llevar un cronómetro). Después de la tercera visita libre, cada visita posterior al montículo dará lugar a la expulsión del lanzador. Si el juego continúa con los extra-innings, visitas no hechas durante el juego no serán acumulables y sólo una visita libre adicional será autorizada a cada tres (3) extra innings. Dos visitas al montículo en el mismo inning para el mismo lanzador deben dar lugar a la eliminación del lanzador del montículo. Los entrenadores que van a realizar varios cambios de lanzador después de las dos opciones mencionadas anteriormente (después de las tres visitas libres o en ocasión de la segunda visita en un mismo inning) debe ir al árbitro de home para expresar sus cambios antes de ir al montículo; en caso contrario sus acciones no se considerarán válidas y el lanzador debe ser removido del juego.
- g) A los equipos se les permite un máximo de 3 "encuentros ofensivos" por partido. Un encuentro de "ofensiva" se considerará cada vez que un Entrenador retrasa el juego durante cualquier momento para hablar con un jugador en ataque, ya sea el bateador, un corredor de base, un bateador que va ir al plato u otro Entrenador. Si el juego va a los extra innings, "encuentros ofensivos" no hechos durante el juego no serán acumulables y sólo un "encuentro ofensivo" adicional será permitido cada tres (3) extra innings. El incumplimiento de esta norma dará lugar a una advertencia al Manager del Equipo y si se produce de nuevo el equipo será multado

y el Manager del Equipo será expulsado del juego. No se considerará visita ofensiva si los atacantes discuten su estrategia durante un retraso de que ellos no son responsables (por ejemplo, visita al montículo, incidente, cambio de jugador, etc) y que demuestren que no causan más demora.

h) El “reordenamiento del infield entre un inning y otro”, que se ha convertido en algo común en muchos estadios durante el 5° inning, será limitado a un máximo de cuatro (4) minutos en las Competiciones de la IBAF.

i) **Reglas de los Extra Innings:**

Si el juego continúa en pares después que se hayan acabados nueve (9) innings, los siguientes procedimientos serán implementados durante los extra innings:

- Cada equipo empezará el 10° inning (y consecuentemente los siguientes que sean necesarios) con un jugador en primera y uno en segunda base y ningún out.
- Al empezar el 10° inning, representantes de cada uno de los equipos se encontrarán al home plate e indicarán (al mismo tiempo) al árbitro de home plate el orden de los bateadores con el cual desean empezar. Ciertamente, los equipos tienen el derecho de utilizar el mismo orden de bateadores que tenían al momento de acabar el 9° inning. Que se note que este no es un nuevo line-up (sólo potencialmente un diferente orden), y puede sin ningún problema ser el mismo line-up utilizado hasta el final del 9° inning. El motivo de esto es de asegurar que ambos equipos tengan las mismas posibilidades en tener lo que ellos consideran el mejor equipo con los mejores bateadores y los mejores corredores en las posiciones justas para sacar puntos en el 10° inning.
 - ❖ Por ejemplo, si el equipo decide tener el bateador #1 en el line-up como primero, entonces el bateador #8 estará en la 2B y el #9 en la 1B. Además, si el equipo decide tener el bateador #3 en el line-up como primero, entonces el bateador #1 estará en la 2B y el #2 en la 1B.
- Una vez que los jugadores/corredores sean colocados para el 10° inning, el orden de los siguientes innings será determinado según como termine el inning precedente. Es decir, si el 10° inning acaba con el bateador #6 en el último plato (PA), entonces el 9° inning empezará con el bateador #7 al bate, el #5 en 2B y el #6 en 1B.
- Con la única excepción del inicio con corredores en 1B y 2B y ningún out, todas las demás “Reglas Oficiales de Béisbol” y “Normas de Competición de la IBAF” quedarán efectivas durante los extra innings para poder determinar un ganador.
- No está permitida la re-entrada de ningún jugador durante los extra innings.
- El sistema tradicional de dejar que el equipo visitante empiece la primera parte del inning y que el equipo de casa siga con la segunda (si es necesario), quedará efectivo hasta que un ganador sea determinado.
- Se proporcionará a los equipos un formulario oficial para el 10° inning. Durante el encuentro en el home plate con el árbitro antes de que empiece el 10° inning, los Managers rellenarán el formulario estableciendo que jugador será el primer bateador en el line-up. El formulario tendrá que ser firmado por los Managers y entregado al árbitro de home plate, con el Comisario Técnico controlando el procedimiento.

C8. CALENDARIO DE LOS JUEGOS DE LA COMPETICION

C8.1. Una vez que el calendario de los juegos de la competición ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo de la IBAF, se convierte en inviolable y puede ser cambiado solo por una decisión del mismo Comité Ejecutivo. De todas maneras, si durante la competición se presentan razones no previstas en estas normas y un cambio del calendario resulta necesario, dicho cambio puede ser propuesto de forma conjunta por la Comisión Técnica de la Competición y por el Comité Organizador Local al Director de Competición, que es la única persona con el derecho de hacerlo. El nuevo calendario tendrá que ser oficialmente aprobado en forma escrita por el Director de

Competición antes de que sea comunicado a todos los participantes.

C9. SUSPENSIÓN DE LOS JUEGOS

C9.1. En caso de que un juego sea parado por el tiempo, toque de queda o cualquiera otra razón, lo que sigue tiene que ser aplicado: antes que un partido se considere un juego regular, si es suspendido tiene que ser reemplazado del momento en que se interrumpió.

C9.2. Después que un partido se considera regular, entonces el juego se declara completo.

C9.3. Cuando hay empate o cuando el equipo visitante está ganando en un inning incompleto, antes de que se pueda considerar un juego regular, tendría que ser suspendido y reemplazado en el exacto momento de suspensión y jugado hasta el completamiento. La programación del juego suspendido tendría que tener prioridad para la Comisión Técnica para que el juego pueda completarse lo antes posible.

C9.4. Todos los juegos suspendidos, empatados o no jugados tendrían que ser programados en el calendario por parte de la Comisión Técnica y del Comité Organizador Local para que puedan ser reanudados o empezados después de la orden de suspensión. El nuevo calendario tendrá que ser oficialmente aprobado en forma escrita por el Director de Competición antes de que sea comunicado a todos los participantes.

C9.5. Si hay dificultades acerca del día final, se programarán en el calendario sólo los juegos necesarios para establecer la posición final de los primeros tres equipos. A ningún equipo se le pedirá que juegue más de dos juegos en el mismo día, a menos que no sea el caso de circunstancias tan especiales y de acuerdo con los dos equipos interesados por esta medida. Si las circunstancias especiales siguen persistiendo y si los equipos interesados rechazan la posibilidad de jugar dos partidos el mismo día, el Director de la Competición tiene la autoridad para determinar oficialmente si los equipos tienen o no tienen el deber de jugar y el equipo o los equipos tendrán la obligación de respetar la decisión tomada por el Director de la Competición. Si un equipo o los equipos no están de acuerdo en jugar, perderán el juego por no haberse presentado.

C9.6. De acuerdo con las Reglas Oficiales de Béisbol (Reglas de la 4.10 a la 4.11), un juego se considera un juego regular si cinco (5) innings han sido completados y el árbitro llama el juego. En todos los eventos sancionados por la IBAF, los árbitros tienen que esperar como mínimo 60 minutos – y no más de 2 horas – antes de tomar la decisión de llamar el juego y transformar el partido en un juego regular.

C9.7. Si durante un partido salta el sistema de iluminación del campo y no hay ninguna posibilidad de arreglarlo, el juego se considera suspendido. Cuando las luces vuelven a encenderse, el juego puede seguir desde el momento en que se había interrumpido a causa de la falta del luz.

C10. SEMIFINALES Y FINALES

C10.1. Para establecer el equipo de casa y el visitante en los juegos finales y semifinales, se hará un esquema por sorteo si los equipos clasificados al final de la primera ronda están igualados (por ejemplo: el 1° del grupo A vs el 1° del grupo B). De todos modos, el equipo mejor clasificado en la ronda preliminar obtendrá el título de Equipo de Casa (por ejemplo: si juega el 1° del grupo A vs el 2° del grupo B, entonces el 1° del grupo A se considerará equipo de casa).

C11. EMPATES

Todos los juegos acabados con empate en la ronda preliminar serán considerados como sigue (en orden):

El ranking de los equipos después del round robin se hará de acuerdo con el registro de victorias y derrotas de todos los partidos jugados. Todos los empates después del round robin, de las Semifinales y de las Finales serán resueltos en el orden de la lista siguiente. Es decir, si los criterios (a) no rompen el empate, entonces ya no se considera este criterio capaz de romper el empate, y se utilizarán los criterios siguientes (b). Esta lógica sigue a través de la lista, en orden, hasta que se rompa el empate:

1. El equipo que ganó el partido(s) entre los equipos empatados tendrá la posición más alta;
2. El equipo que tenga el mejor Equilibrio de Calidad del Equipo (ECE);
3. El equipo que tiene el mejor Carreras Limpias Equilibrio de Calidad del Equipo (CL-ECE);
4. El mejor promedio de bateo en los partidos entre los equipos empatados;
5. Una moneda al aire.

Seis Ejemplos de aplicación de los Criterios del Tie Break

Posibilidad 1:

Juego 1:	Equipo A - Equipo B	5 - 4
Juego 2:	Equipo D - Equipo E	9 - 1

Posiciones después de un sólo round robin:

Equipo A	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo B	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo C	2 Ganados, 2 Perdidos	
Equipo D	1 Ganado, 3 Perdidos	**
Equipo E	1 Ganado, 3 Perdidos	**

* Criterio 1: el Equipo A acaba mejor que el Equipo B, por los resultados del juego 1.

** Criterio 1: el Equipo D acaba mejor que el Equipo E, por los resultados del juego 2.

Posibilidad 2:

Juego 1:	Equipo A - Equipo B	5 - 4 (8 ½ innings)
Juego 2:	Equipo C - Equipo A	2 - 0 (8 2/3 innings)
Juego 3:	Equipo B - Equipo C	8 - 2 (8 ½ innings)

Posiciones después de un sólo round robin:

Equipo A	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo B	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo C	3 Ganados, 1 Perdido	*

* Criterio 1: No puede tomarse ninguna decisión entre los equipos A, B y C.

Criterio 2: El Equipo B acaba mejor que el A, que acaba mejor que el C, por el **ECE** en los juegos 1, 2 y 3.

Equipo	Carreras anotadas	Innings Ofens.	Media	Carreras Consentidas	Innings Def.	Media	ECE
A	5	17	0.2941	6	17.67	0.3396	-0.0454
B	12	17	0.7059	7	17	0.4118	0.2941
C	4	17.67	0.2264	8	17	0.4706	-0.2442

Equipo B: 12 carreras anotadas en 17 innings ofensivos = 0.706; 7 carreras consentidas en 17 innings defensivos = 0.412 → ECE = 0.294

Equipo A: 5 carreras anotadas en 17 innings ofensivos = 0.294; 6 carreras consentidas en 17.67 innings defensivos = 0.339 → ECE = -0.045

Equipo C: 4 carreras anotadas en 17.67 innings ofensivos = 0.226; 8 carreras consentidas en 17 innings defensivos = 0.471 → ECE = -0.244

Posibilidad 3:

Juego 1:	Equipo A - Equipo B	6 - 4 (8 ½ innings)
Juego 2:	Equipo A - Equipo C	0 - 2 (9 innings)
Juego 3:	Equipo B - Equipo C	8 - 2 (8 ½ innings)

Posiciones después de un sólo round robin:

Equipo A	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo B	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo C	3 Ganados, 1 Perdido	*

* Criterio 1: No puede tomarse ninguna decisión entre los equipos A, B y C.

Criterio 2: El Equipo B acaba mejor que el A, que acaba mejor que el C, por el **ECE** en los juegos 1, 2 y 3.

Equipo	Carreras anotadas	Innings Ofens.	Media	Carreras consentidas	Innings Def.	Media	ECE
A	6	17	0.3529	6	18	0.3333	0.0196
B	12	17	0.7059	8	17	0.4706	0.2353
C	4	18	0.2222	8	17	0.4706	-0.2484

Equipo B: 12 carreras anotadas en 17 innings ofensivos = 0.706; 8 carreras consentidas en 17 innings defensivos = 0.471 → ECE = 0.235

Equipo A: 6 carreras anotadas en 17 innings ofensivos = 0.353; 6 carreras consentidas en 18 innings defensivos = 0.333 → ECE = 0.019

Equipo C: 4 carreras anotadas en 18 innings ofensivos = 0.222; 8 carreras consentidas en 17 innings defensivos = 0.471 → ECE = -0.248

Posibilidad 4

Juego 1:	Equipo A - Equipo B	3 - 4 (11 2/3 innings)
Juego 2:	Equipo A - Equipo C	8 - 5 (9 2/3 innings)
Juego 3:	Equipo B - Equipo C	3 - 7 (9 innings)

Posiciones después de un sólo round robin:

Equipo A	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo B	3 Ganados, 1 Perdido	*
Equipo C	3 Ganados, 1 Perdido	*

* Criterio 1: No puede tomarse ninguna decisión entre los equipos A, B y C.

Criterio 2: El Equipo C acaba mejor que el A, que acaba mejor que el B, por el **ECE** en los juegos 1, 2 y 3.

Equipo	Carreras anotadas	Innings Ofens.	Media	Carreras consentidas	Innings Def.	Media	ECE
A	11	21.67	0.5076	9	21.67	0.4153	0.0923
B	7	20.67	0.3387	10	21	0.4762	-0.1375
C	12	19	0.6316	11	18.67	0.5892	0.0424

Equipo A: 11 carreras anotadas en 21,67 innings ofensivos = 0.507; 9 carreras consentidas en 21,67 innings defensivos = 0.415 → ECE = 0.092

Equipo C: 12 carreras anotadas en 19 innings ofensivos = 0.632; 11 carreras consentidas en 18,67 innings defensivos = 0.589 → ECE = 0.042

Equipo B: 7 carreras anotadas en 20,67 innings ofensivos = 0.338; 10 carreras consentidas en 21 innings defensivos = 0.476 → ECE = -0.137

Posibilidad 5:

Juego 1:	Equipo A - Equipo B	7 - 4 (8 ½ innings), en carreras ganadas	3 - 4
Juego 2:	Equipo B - Equipo C	7 - 4 (8 ½ innings), en carreras ganadas	5 - 2

Juego 3: Equipo C - Equipo A 7 - 4 (8 ½ innings), en carreras ganadas 5 - 1

Posiciones después de un sólo round robin:

Equipo A 3 Ganados, 1 Perdido *
 Equipo B 3 Ganados, 1 Perdido * **
 Equipo C 3 Ganados, 1 Perdido * **

* Criterio 1: No puede tomarse ninguna decisión entre los equipos A, B y C.

Criterio 2: No puede tomarse ninguna decisión entre los equipos A, B y C.

Equipo	Carreras anotadas	Innings Ofens.	Media	Carreras consentidas	Innings Def.	Media	ECE
A	11	17	0.6471	11	17	0.6471	0.0000
B	11	17	0.6471	11	17	0.6471	0.0000
C	11	17	0.6471	11	17	0.6471	0.0000

Criterio 3: El Equipo B acaba mejor que el Equipo C y el Equipo A por el **ECE** en los juegos 1, 2 y 3.

Equipo	Carreras anotadas y ganadas	Innings Ofens.	Media	Carreras consentidas y ganadas	Innings Def.	Media	CL-ECE
A	4	17	0.2353	9	17	0.5294	-0.2941
B	9	17	0.5294	5	17	0.2941	0.2353
C	7	17	0.4118	6	17	0.3529	0.0588

Equipo B: 9 carreras anotadas y ganadas en 17 innings ofensivos = 0.529; 5 carreras consentidas y ganadas en 17 innings defensivos = 0.294 → ECE = 0.235

Equipo C: 7 carreras anotadas y ganadas en 17 innings ofensivos = 0.412; 6 carreras consentidas y ganadas en 17 innings defensivos = 0.507 → ECE = 0.059

Equipo A: 4 carreras anotadas y ganadas en 17 innings ofensivos = 0.235; 9 carreras consentidas y ganadas en 17 innings defensivos = 0.381 → ECE = -0.294

Posibilidad 6:

Juego 1: Equipo A - Equipo B 5 - 4 (9 innings)
 Juego 2: Equipo B - Equipo C 5 - 0 (8 ½ innings)
 Juego 3: Equipo C - Equipo D 8 - 4 (8 ½ innings)
 Juego 4: Equipo D - Equipo E 9 - 0 (8 ½ innings)
 Juego 5: Equipo E - Equipo A 5 - 2 (8 ½ innings)
 Juego 6: Equipo A - Equipo C 1 - 3 (9 innings)
 Juego 7: Equipo B - Equipo D 3 - 5 (9 innings)
 Juego 8: Equipo C - Equipo E 1 - 3 (9 innings)
 Juego 9: Equipo D - Equipo A 0 - 8 (9 innings)
 Juego 10: Equipo E - Equipo B 3 - 7 (9 innings)

Posiciones después de un sólo round robin:

Equipo A 2 Ganados, 2 Perdidos *
 Equipo B 2 Ganados, 2 Perdidos *
 Equipo C 2 Ganados, 2 Perdidos * **
 Equipo D 2 Ganados, 2 Perdidos * **
 Equipo E 2 Ganados, 2 Perdidos *

* Criterio 1: No puede tomarse ninguna decisión entre los equipos A, B, C, D y E.

Criterio 2: El Equipo B acaba mejor que el Equipo A, C, D y E por el **ECE** en los juegos de 1 a 10.

Equipo	Carreras anotadas	Innings Ofens.	Media	Carreras consentidas	Innings Def.	Media	ECE
A	16	36	0.4444	12	35	0.3429	0.1016
B	19	35	0.5429	13	36	0.3611	0.1817
C	12	35	0.3429	13	35	0.3714	-0.0286
D	18	35	0.5143	19	35	0.5429	-0.0286
E	11	35	0.3143	19	35	0.5429	-0.2286

Equipo B: 19 carreras anotadas en 35 innings ofensivos = 0.542; 13 carreras consentidas en 36 innings defensivos = 0.361 → ECE = 0.181

Equipo A: 16 carreras anotadas en 36 innings ofensivos = 0.444; 12 carreras consentidas en 35 innings defensivos = 0.342 → ECE = 0.101

Equipo C: 12 carreras anotadas en 35 innings ofensivos = 0.342; 13 carreras consentidas en 35 innings defensivos = 0.371 → ECE = **-0.028**

Equipo D: 18 carreras anotadas en 35 innings ofensivos = 0.514; 19 carreras consentidas en 35 innings defensivos = **0.542** → ECE = **-0.028**

Equipo E: 11 carreras anotadas en 35 innings ofensivos = 0.314; 19 carreras consentidas en 35 innings defensivos = **0.542** → ECE = -0.228

** Criterio 1: El Equipo C acaba mejor que el Equipo D, por los resultados en el juego 3.

C12. DETERMINACIÓN ALTERNATIVA DE UN CAMPEÓN

C12.1 En caso de lluvia durante la ronda del campeonato, se hará lo siguiente:

- Si la lluvia impide el juego de todas las rondas del campeonato, un día adicional se destinará a permitir a los dos finalistas más altos del round robin que jueguen un partido por el título.
- Si la lluvia interrumpe la ronda del campeonato antes de terminar, se harán todos los esfuerzos para determinar un campeón jugando sólo el(los) juego(s) que queden para determinar el título. Si una decisión relativa a una medalla debe hacerse sin jugar un juego, se aplicarán los criterios de desempate de C-11. El mismo procedimiento se seguirá para las posiciones siguientes, si es necesario.

D. OBLIGACIONES DEL COMITE ORGANIZADOR LOCAL (COL)

D1. OBLIGACIONES FINANCIERAS

D1.1. Asumir las condiciones financieras relativas a: alojamiento, alimentación y transporte local que son necesarias para todas las personas de cada Delegación oficial participante de acuerdo con el art. 3.4.

D1.2. Asumir las condiciones financieras relativas a: alojamiento, alimentación y transporte estipulados para cada competición para los Oficiales de la IBAF que desempeñan funciones en la competición. Estos son:

- El Presidente de la IBAF o un su representante
- El Secretario General de la IBAF
- El Director Ejecutivo de la IBAF
- El personal de la IBAF
- El personal de gestión de la página web de la IBAF
- El Director de Competición
- El Presidente de la Comisión Técnica
- La Comisión Técnica
- El Jurado de Apelación
- Los Oficiales Anti-dopaje
- El Director de los Árbitros
- La Comisión de los Árbitros
- El Director de los Anotadores
- Los Árbitros
- Los Anotadores

Los detalles en relación con el número de Oficiales de la IBAF necesarios, la duración de su estancia y otras obligaciones esenciales serán establecidos específicamente para cada competición, en función de su categoría y de la fórmula y del calendario de la competición.

D1.3. Los árbitros de la IBAF serán pagados con un estipendio de \$ 50 USD por día del día de llegada al día de salida. Esto cubrirá la tarifa de juego. Los árbitros del COL serán pagados según el contrato establecido con el COL.

D1.4. Alojamiento y comidas serán proporcionadas a:

- Presidente de la IBAF por toda la duración de la estancia en la competición.
- Secretario General de la IBAF por toda la duración de la estancia en la competición.
- Acerca de las comidas y del alojamiento para los miembros del Comité Ejecutivo, la IBAF y el COL se pondrán de acuerdo sobre el número de personas, el número de días y las condiciones financieras.
- Director Ejecutivo de la IBAF y al personal de la IBAF y de gestión del sitio web de la IBAF por toda la duración de la estancia en el torneo.
- Director de Competición a partir de cuatro días antes y un día después de la competición.
- Cada Delegación de Atletas, Manager del Equipo, Entrenadores y Jefe de la Delegación, a partir de dos días antes hasta un día después de la competición. Las Delegaciones deben recibir tres comidas completas al día y tener una comida siempre después de los partidos que acaban tarde.
- Presidente de la Comisión Técnica a partir de tres días antes y un día después de la competición.
- Los miembros de la Comisión Técnica designada para la competición, dos días antes hasta un día después.
- Los miembros del Jurado de Apelación a partir de dos días antes hasta un día después.
- El(los) Oficial(es) Anti-dopaje designados para la competición, a partir de dos días antes hasta un día después.
- El Director de los Arbitros, la Comisión de los Arbitros y los árbitros serán todos cubiertos por un período que comienza dos días antes de la competición hasta un día después de su conclusión.
- El Director de los Anotadores será cubierto por un período que comienza tres días antes de la competición (en el caso que el/ella organice un clinic antes del torneo; en caso contrario, llegará dos días antes del torneo) hasta un día después de su conclusión.
- Los Anotadores estarán cubiertos por un período que comienza dos días antes de la competición hasta un día después de su conclusión.

D1.5. Para cada una de las Delegaciones el COL garantizará el alojamiento de la siguiente manera:

- Máximo de dos atletas por habitación (habitación normal), con incluida aire acondicionado.
- El Jefe del Equipo tendrá una habitación privada con aire acondicionado.
- El plan de alojamiento debe ser aprobado por la IBAF al menos cuatro meses antes de la competición.
- Todos los Oficiales de la IBAF se alojarán en habitaciones individuales en hoteles de nivel internacional (en hoteles diferentes de los de los equipos).

Transporte Local

D1.6. El COL proporcionará el transporte a los siguientes:

- Cada Delegación: desde y hacia el aeropuerto, todas las prácticas y los juegos, así como todas las funciones oficiales.
- El Presidente de la IBAF y todos los Oficiales de la IBAF que asisten al torneo según el Contrato IBAF-COL.
- El Director Ejecutivo de la IBAF y el personal de la IBAF y de gestión del sitio web de la IBAF.
- El Director de Competición.
- Los miembros de la Comisión Técnica.
- Los miembros del Jurado de Apelación.
- El(los) Oficiales(s) Anti-dopaje.
- El Director de los Árbitros (o Coordinador), la Comisión de los Árbitros y todos los Árbitros.
- El Director de los Anotadores (o Coordinador) y todos los Anotadores.
- Los Patrocinadores de la IBAF.

Transporte Internacional

D1.7. El COL pagará por el transporte internacional a los siguientes:

- El Presidente de la IBAF.
- Secretario General de la IBAF.
- Director Ejecutivo de la IBAF (con la frecuencia necesaria según criterio de la IBAF).
- Director de Competición.
- Personal de la IBAF y de gestión del sitio web de la IBAF.
- Los miembros de la Comisión Técnica asignados a la competición.
- El(Los) Miembro(s) del Jurado de Apelación.
- El(los) Oficiales(s) Anti-dopaje.
- El Director de los Árbitros (o Coordinador) y los Árbitros internacionales designados por la IBAF.
- El Director de los Anotadores (o Coordinador) y los Anotadores internacionales nombrados por la IBAF.

Trofeos:

D1.8. La IBAF proporcionará y llevará los trofeos y los premios de la competición según lo estipulado en estas normas.

Mantenimiento:

D1.9. El COL se encargará de todos los gastos para mantener la limpieza en los campos.

Controles Anti-dopaje:

D1.10. El COL asumirá todos los costos relacionados con los controles anti-dopaje y todos los análisis.

Lavandería:

D1.11. El COL se hará cargo del servicio de lavandería diario para todas las Delegaciones para los uniformes contando un máximo de cinco (5) piezas: uniforme, camiseta, pantalones, pantalones cortos de deslizamiento,

calcetines.

Seguro

D1.12. The LOC se asegurará expresamente para todos los riesgos del Campeonato del Mundo de Béisbol U18 de la IBAF, incluyendo asistencia médica, seguro en contra de los accidentes y cualquier contingencia para todas las personas mencionadas en los artículos precedentes (incluidos los Oficiales de los equipos, los Oficiales Técnicos, los Oficiales y el Personal de la IBAF) desde el momento de sus llegadas hasta el de sus salidas, o una vez que sus obligaciones en la competición estén completadas. La cobertura del seguro incluye la responsabilidad civil por lesiones para los participantes con un límite de responsabilidad de \$1,500,000 USD.

El seguro tendría que cubrir también aquellas cantidades que los asegurados (COL e IBAF) fueran legalmente obligados a pagar para compensar eventuales heridas físicas causadas a las personas y/o daños causados a sus bienes, es decir a los espectadores, a todos los presentes, a los dueños de bienes varios y a otros que resulten de las operaciones y de las actividades del COL. El COL tendría que consultarse con un abogado experto en su país para intentar obtener el seguro más adecuado sobre la base de este artículo.

OTRAS OBLIGACIONES

Oficinas y material de la IBAF

D2.1. El COL tendrá que proporcionar una oficina en el respectivo hotel en el cual será hospedado el Director Ejecutivo y el Personal de la IBAF. El COL tendrá que preparar esta oficina y tenerla ya lista para que el personal de la IBAF la pueda utilizar inmediatamente al llegar en el país anfitrión. La oficina tendrá que contar con lo siguiente:

- Una (1) fotocopidora de colores, que sea potente y rápida y que sea lo suficientemente capaz de cumplir con las necesidades de la Gestión Técnica del Torneo, parecidas a las necesidades de las reuniones del Comité Ejecutivo;
- Una (1) impresora con scanner y compatible con Mac y Windows;
- Un (1) fax con papel normal (que no sea químico) conectado con una línea directa internacional;
- Un (1) teléfono con una línea directa internacional, que sea diferente de la del fax;
- Conexión internet wireless (sin hilos) de alta velocidad y suficientes tomas de corriente eléctrica;
- Tres (3) mesas de despacho para poder trabajar con luz y suficientes sillas;
- Tres (3) armarios de despacho para poder guardar material de oficina;
- Una (1) caja fuerte;
- En la misma oficina, una habitación suficientemente grande para poder ser usada como almacén.

D2.2. A fin de celebrar las reuniones diarias de la Comisión Técnica, de los Árbitros y de los Anotadores, tiene que organizarse una sala de reuniones (que se encuentre en el mismo hotel en el cual está alojada la Comisión Técnica) para toda la duración de la competición. Previa solicitud, instalaciones similares deben ser proporcionadas para reuniones de los árbitros y de los anotadores en sus respectivos hoteles. El Director de Anotadores deberá tener acceso a una impresora y a una fotocopidora adecuadas para poder producir los informes diarios durante todo el torneo. La oficina tendrá que contar con lo siguiente:

- Una (1) oficina para la Comisión Técnica que tendrá que disponer de lo siguiente:
- Una (1) fotocopidora de colores, que sea potente y rápida y que sea lo suficientemente capaz de cumplir con las necesidades de la Gestión Técnica del Torneo, parecidas a las necesidades de las reuniones del Comité Ejecutivo;
- Una (1) impresora con scanner y compatible con Mac y Windows;
- Un (1) fax con papel normal (que no sea químico) conectado con una línea directa internacional;
- Un (1) teléfono con una línea directa internacional, que sea diferente de la del fax;
- Conexión internet wireless (sin hilos) de alta velocidad y suficientes tomas de corriente eléctrica;
- Tres (3) mesas de despacho para poder trabajar con luz y suficientes sillas;
- En la misma oficina, una habitación suficientemente grande para poder ser usada como almacén.

D2.3. En cada campo de juego del torneo, el COL deberá proporcionar una oficina con vista directa al campo y que cuente con lo siguiente:



- Una (1) mesa de despacho para poder trabajar con luz y suficientes sillas;
- Un (1) teléfono con una línea directa nacional;
- Conexión internet wireless (sin hilos) de alta velocidad;
- Cinco (5) tomas de corriente eléctrica.

D2.4. A fin de garantizar que la Copa del Mundo de Béisbol sea coordinada de manera eficiente y se mantengan en contacto permanente todas los diversos oficiales involucrados, el COL pondrá a disposición de la IBAF doce (12) teléfonos móviles totalmente funcionales, con sólo cobertura nacional, para que sean utilizados a partir de cuatro (4) días antes del comienzo de la competición hasta el final de la misma. Estos teléfonos se entregarán al Director Ejecutivo de la IBAF a su llegada al país anfitrión para que los pueda distribuir a las personas que los requieran para poder llevar a cabo sus responsabilidades exclusivamente relacionadas con el torneo. Los gastos de alquiler y los costes de las llamadas de estos teléfonos serán cubiertos por el COL. Por otra parte, también es necesario que un teléfono (móvil o fijo) sea presente en cada una de las estaciones de los Comisarios Técnicos durante las competiciones. Todos los números de teléfono relevantes deben ser programados en la agenda de cada teléfono antes de la llegada de los miembros de la delegación IBAF.

Informe Diario

D2.5. El Comité Organizador Local (LOC) tendrá que intentar cooperar con los anotadores de la IBAF para la producción y distribución del Informe Diario durante la competición. La IBAF recomienda que el Informe Diario incluya los siguientes temas:

- Todos los contactos (sedes, números de teléfono y móvil, correo electrónico) del COL, del personal de la IBAF, de los Oficiales y de los Equipos.
- Lista de todos los lugares útiles con dirección y número de teléfono.
- Listas de los Equipos Oficiales - el primer día de la competición, después sólo si hay cambios
- Oficiales Técnicos de la Competición - el primer día de la competición, después sólo si hay cambios
- Resultados completos y Clasificación de los Equipos - durante todo el torneo
- Sumario de los Juegos (Box Score) - para todos los juegos de ese día
- Estadísticas - a partir de la segunda jornada del torneo
- Clasificación de los Jugadores - a partir de la segunda jornada del torneo
- Calendario Oficial y Eventos Oficiales - para el día siguiente de la competición
- Comunicaciones Oficiales (C67) - en caso hayan
- Número de público en cada lugar

La IBAF y el COL definirán las normas de distribución y el número de copias.

Libro de los Resultados

D2.6. El Comité Organizador Local (LOC) es responsable de producir y distribuir el Libro de los Resultados disponible a partir de la mañana siguiente a la ceremonia de clausura. El COL producirá el Libro de los Resultados en papel y en formato electrónico. La IBAF recomienda que el Libro de Resultados incluya los siguientes temas:

- Ranking Final de los Equipos
- Premios Individuales
- Oficiales de la Competición de la IBAF
- Listas de los Equipos - para cada equipo ordenados por CON
- Resultados Completos y Clasificación de los Equipos después de la fase preliminar
- Resumen del Juego (Box Score) - Juego de la Medalla de Oro
- Resumen del Juego (Box Score) - Juego de la Medalla de Bronce
- Resumen del Juego (Box Score) - Semifinales
- Resumen del Juego (Box Score) - Cuartos de final si es posible
- Resumen del Juego (Box Score) - cada juego de la ronda preliminar, ordenadas por fecha de juego / hora de inicio
- Estadísticas - para cada equipo, ordenados por CON – que incluyan todos los juegos jugados por el equipo
- Clasificación completa de los Jugadores - en relación con los premios individuales
- Comunicaciones Oficiales (C67) - ordenados por fecha y hora
- Número de público presente por cada juego en los informes diarios y total para toda la competencia



- para el informe final.
- El calendario con la producción televisiva.
- Porcentajes de audiencia y horas de difusión televisiva en el país anfitrión.
- Lista de todos los lugares de interés con toda la información relativa.
- Toda la información sobre los billetes y el número de entradas vendidas.

La IBAF y el COL definirán las normas de distribución y el número de copias.

D2.7. El COL organizará un encuentro con la IBAF para hacer un balance del Campeonato del Mundo de Béisbol U18 de la IBAF en los seis meses siguientes al final de la competición.

D2.8. El COL se encargará de proporcionar una sección de asientos bien situados que serán reservados y claramente indicados para los Scouts, los líderes de las Delegaciones, los Jefes de los Equipos y los Entrenadores de los equipos participantes y también será responsable de asignar un número adecuado de voluntarios para servirlos.

E. RESPONSABILIDAD PARA EL USO Y EL CUIDADO DE LAS PROPIEDADES Y LAS INSTALACIONES

E1. Los equipos participantes serán responsables por los daños o la desaparición de propiedades en los lugares de alojamiento durante las competiciones. El siguiente procedimiento será aplicado:

- a) Un representante del COL y una persona de cada equipo inspeccionará los dormitorios a la llegada de cada equipo y será redactado un informe.
- b) Un certificado o una cuenta de los daños y de las presuntas desapariciones de propiedades será preparado por el COL (por escrito) al final de la competición y presentado al Jefe del Equipo de cada equipo participante no local antes de salir de la ciudad.
- c) Un Certificado Escrito certificará que el COL no tiene ningún tipo de reclamación por daños o desaparición de propiedades contra el equipo o cualquiera de sus miembros y que no sabe de la existencia de cualquier reclamación contra el equipo.
- d) Una factura por escrito de los daños o de la desaparición de propiedades especificará los daños reclamados, el(los) artículo(s) desaparecido(s), nombre y dirección de la(s) persona(s) afectada(s) y el importe de la indemnización reclamado.

E2. En caso de una reclamación por daños y perjuicios y/o desaparición de propiedades contra un equipo, el COL y la IBAF llevarán a cabo una investigación completa de los hechos, proponiendo las medidas correspondientes a tomar.

E3. Con el incumplimiento de aceptar la estipulación de esta sección, se entenderá que el COL pierde el derecho a realizar cualquier reclamación por daños y perjuicios o la desaparición de propiedades contra cualquier equipo infractor y contra la IBAF.



F. DISPOSICIONES FINALES

F1. El acuerdo firmado entre la IBAF y la Federación Nacional huésped estableze las reglas y las normas generales bajo las cuales la competición tiene que organizarse, así como las obligaciones y las responsabilidades de cadauno. Estas Normas sirven como complemento no restrictivo de dicho Acuerdo.

F2. Durante una competición, el Director de la Competición de la IBAF, la Comisión Técnica y el Comité Organizador Local tienen la autoridad de tomar decisiones todos juntos acerca de cualquier punto no especificado en estas Normas, por cada competición. En cada aspecto por el cual no hay mutuo acuerdo, el Director de Competición de la IBAF será la última autoridad.

F3. Para cualquier circunstancia no prevista que pudiese surgir y que no esté especificada en las Normas de la IBAF, se tendrá que tomar como primera guía las Reglas Oficiales de Béisbol para todos los torneos oficiales de la IBAF.

APÉNDICE 1 – FORMATO CON 12 EQUIPOS DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE BÉISBOL U18 DE LA IBAF

Los 12 equipos se dividen en dos grupos de 6 cadauno para la Primera Ronda, tomando en cuenta los resultados de los años precedentes para formar unos grupos equilibrados.

Grupo A	
1	USA
2	KOR
3	VEN
4	AUS
5	COL
6	NED

Grupo B	
1	JPN
2	CAN
3	TPE
4	PAN
5	CZE
6	ITA

Primera Ronda

En la primera fase, cada equipo juega 5 juegos en 5 días (round robin):

Fecha	Grupo A			Fecha	Grupo B		
	Casa	Juego	Visitante		Casa	Juego	Visitante
Día 1	A3	vs	A5	Día 1	B1	vs	B5
	A1	vs	A4		B6	vs	B3
	A6	vs	A2		B4	vs	B2
Día 2	A5	vs	A4	Día 2	B5	vs	B4
	A6	vs	A1		B3	vs	B1
	A2	vs	A3		B2	vs	B6
Día 3	A4	vs	A3	Día 3	B4	vs	B6
	A5	vs	A6		B5	vs	B3
	A2	vs	A1		B2	vs	B1
Día 4	A1	vs	A5	Día 4	B6	vs	B5
	A3	vs	A6		B1	vs	B4
	A4	vs	A2		B3	vs	B2
Día 5	A2	vs	A5	Día 5	B2	vs	B5
	A1	vs	A3		B1	vs	B6
	A6	vs	A4		B3	vs	B4
Día 6	<i>Día de descanso</i>			Día 6	<i>Día de descanso</i>		

Segunda Ronda

En la segunda fase, cada equipo jugará contra cada equipo del otro grupo.

La clasificación para la 2ª ronda y para la ronda de consolación se establecerá en función de los resultados de la 1ª ronda.

Los países para la 2ª ronda y para la ronda de consolación del Grupo A se clasifican como sigue:

2ª Ronda: 1º en el Grupo A = 1, 2º = 2, 3º = 3

Ronda de Consolación: 4º = 7, 5º = 8, 6º = 9

Los países para la 2ª ronda y para la ronda de consolación del Grupo B se clasifican como sigue:

2ª Ronda: 1º en el Grupo B = 4, 2º = 5, 3º = 6

Ronda de Consolación: 4º = 10, 5º = 11, 6º = 12

Grupo A			
Fecha	Casa	Juego	Visitante
Día 7	1	vs	6
	2	vs	5
	3	vs	4
Día 8	3	vs	6
	1	vs	5
	2	vs	4
Día 9	2	vs	6
	3	vs	5
	1	vs	4

Grupo B		
Casa	Juego	Visitante
7	vs	10
8	vs	11
9	vs	12

Para establecer el equipo de casa y el visitante en los juegos finales y semifinales, se hará un esquema por sorteo si los equipos clasificados al final de la primera ronda están igualados (por ejemplo: el 1º del grupo A vs el 1º del grupo B). De todos modos, el equipo mejor clasificado en la ronda preliminar obtendrá el título de Equipo de Casa (por ejemplo: si juega el 1º del grupo A vs el 2º del grupo B, entonces el 1º del grupo A se considerará equipo de casa).

Para la ronda final, los equipos mejor clasificados serán los equipo de casa y en caso de empate, se aplicarán las reglas de desempate de la IBAF.

FINALES

Los rankings para la ronda final incluirán los resultados de los 3 juegos jugados en la 2ª ronda y de los 2 juegos de la 1ª ronda jugados entre los equipos que han avanzado a la 2ª ronda.

Ejemplo: A, B y C están calificados para la segunda ronda y D, E y F están eliminados después de la primera ronda. Para el equipo A, los resultados ganados jugando en contra de B y C cuentan, así como los resultados ganados de los 3 juegos de la segunda ronda.

Los equipos en 1º y 2º lugar jugarán el juego para las medallas de oro y de plata.

Los equipos en 3º y 4º lugar jugarán el juego para la medalla de bronce y el 4º lugar.

Los equipos en 5º y 6º lugar jugarán el juego para el 5º y el 6º lugar.

Finales				
Fecha	Casa	Juego	Visitante	Notas
Day 10	5º clasificado	VS	6º clasificado	5º lugar
	3º clasificado	VS	4º clasificado	Medalla de Bronce
	1º clasificado	VS	2º clasificado	Medalla de Oro

Juegos y días requeridos para completar el torneo

Total de los días requeridos de acuerdo con las fases del torneo

	Días de juego	Días de descanso	Total/fase
Primera Ronda	5	1	6
Segunda Ronda	3	-	3
Finales	1	-	1
Total	9	1	10

Número total de juegos por cada equipo de acuerdo con las fases del torneo:

	Equipos	Juegos	Equipos eliminados
Primera Ronda	12	5	6
Segunda Ronda	6	3	-
Finales	6	1	-

Total de juegos por cada equipo:

- los 6 equipos que no se califican para la 2ª ronda jugarán 6 juegos en total
- los 6 equipos que avanzan a la 2ª ronda jugarán 9 juegos en total

Número total de juegos de acuerdo con las fases del torneo:

	Equipos	Juegos	Equipos Eliminados
Primera Ronda	12	30	6
Segunda Ronda	6	12	-
Finales	8	3	-
Total de juegos	-	45	-